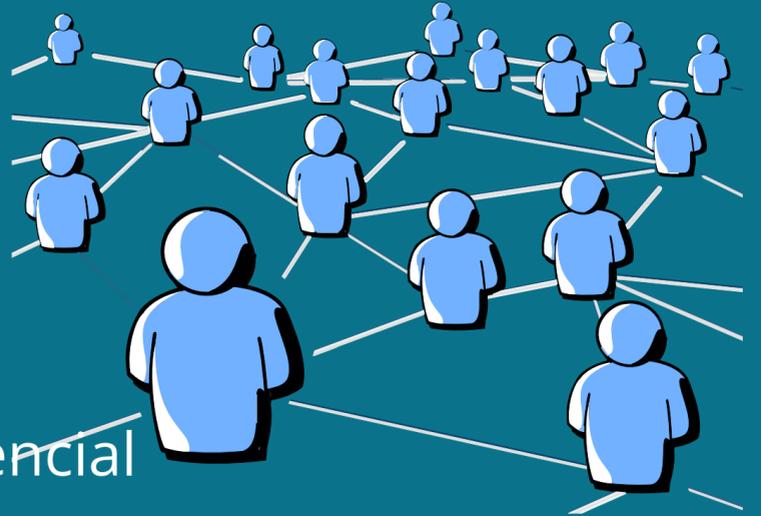


COMUNIDAD CJ



COMUNIDAD
J

Aprendizaje Jurídico Experiencial



SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS CONJUNTAS UN PROYECTO DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Angela María Yepes
**Directora del Consultorio Jurídico de la
Universidad de los Andes**

Experiencia sistematizada por
María Fernanda Molano Giraldo

**CJ Mujeres
2023- 2024**



1. Presentación.....	(p.1)
1.1. ¿Qué es una sistematización de experiencias?.....	(p.2)
1.2. ¿Qué es COMUNIDAD CJ?.....	(p.3)
1.3. Comunidad CJ y Enfoques diferenciales e interseccionales....	(p.6-p.8)
1.4. Comunidad CJ y transdisciplinariedad.....	(p.9)
1.5. Acciones de articulación entre áreas y clínicas desde la perspectiva diferencial e interseccionada.	(p.9)
1.5.1. Curso de Atención con enfoque diferencial e interseccional..	(p.10)
1.5.2. Comunidad CJ a las Comunidades: Brigadas con enfoque diferencial e interseccional.....	(p.11-p.23)
1.5.3. Comunidad CJ con lentes diferenciales e interseccionales en los procesos pedagógicos- Aprendizaje Jurídico Experiencial.....	(p.24-p.30)
1.5.4. Comunidad CJ en mesas de trabajo para la construcción de estrategias diferenciales e interseccionales.....	(p.31-p.34)
1.5.5. Comunidad CJ en sintonía con la perspectiva diferencial e interseccional de las altas cortes.....	(p.35-p.39)
1.5.6. Comunidad CJ con la lupa de la Investigación diferencial e interseccional.....	(p.40-p.46)
1.6. Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas de CJ MUJERES....	(p.47)
1.7. Certificación como Consultorio Inclusivo.....	(p.48)
1.8. Nuestros Protocolos de Atención.....	(p.48)
1.9. El Muro de la memoria de COMUNIDAD CJ.....	(p.49-p.50)

1. Presentación

En este documento se describe **COMUNIDAD CJ**, una sistematización de experiencias conjunta, un proyecto del Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes, que tiene como propósito documentar las experiencias compartidas de las áreas y las clínicas en relación con la atención con enfoque diferencial e interseccional. En el Consultorio Jurídico somos una comunidad comprometida con la aplicabilidad de estos enfoques que se concretan en favorecer el acceso a la Justicia de las poblaciones más vulnerables, en el marco del **Aprendizaje Jurídico Experiencial**.

En este sentido, nos reconocemos como una COMUNIDAD porque sumamos acciones y esfuerzos para trabajar de manera conjunta por prestar servicios con un sentido social, ninguna de nuestras acciones es aislada, todas están dirigidas a la construcción de paz y a la reivindicación y defensa de los derechos individuales y colectivos a partir de la comprensión de las características particulares de las personas y colectividades que acceden a nuestros servicios.

1.1. ¿Qué es una sistematización de experiencias?

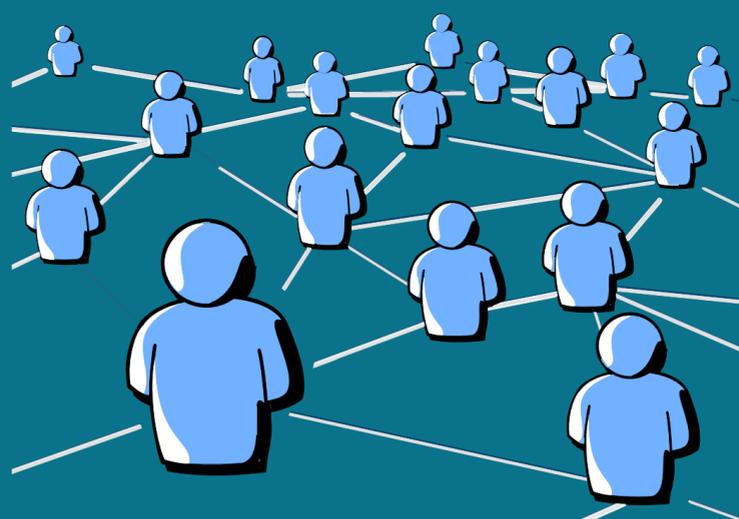
Es una técnica de investigación que se desarrolla en el marco de la teoría crítico social, además, es un método a través del cual se documentan experiencias individuales y colectivas a través de las voces de las personas e instancias que participan de la experiencia. Además, es una herramienta para la recuperación de las memorias que se construyen en el día a día del consultorio jurídico y las vivencias cotidianas que se desarrollan a través del **Aprendizaje Jurídico Experiencial**.

En un proceso de sistematización de experiencias, se tiene en cuenta a las personas y sus historias de vida, sus emociones, percepciones y sentires, los cuales hacen parte de la vida en **COMUNIDAD CJ**, trascendemos el espacio jurídico para entender que hacemos parte de algo mucho más importante que es el espacio social.

Esta perspectiva social hace parte de la misionalidad de **COMUNIDAD CJ**, por lo cual sistematizar esta experiencia implica desafíos y responsabilidades asociadas a la visibilidad y replicabilidad de nuestras prácticas pedagógicas en escenarios diversos. Esta sistematización se basa en una visión Moriniana, basada en la idea de las interconexiones en **COMUNIDAD CJ**, nada es aislado, funcionamos de forma articulada para ofrecer una atención integral.



«El aprendizaje no es obtener algo, sino crear algo nuevo» – David Kolb



La sistematización de experiencias como modalidad de producción de conocimiento sobre prácticas educativas, sociales y comunitarias, no se expresa en un monismo metodológico, sino que se justifica en diferentes perspectivas que surgen de la investigación y acuerdos con las personas intervinientes. Esta herramienta permite recoger las voces de todas las personas que integran el espacio de Comunidad CJ.

Con este fin, la sistematización de experiencias tuvo en cuenta los momentos metodológicos que plantea el autor Jara (2018), en la obra titulada *“Práctica y teoría para otros mundos posibles”*:

- Vivir la experiencia
- Formular un plan de sistematización
- Recuperar el proceso vivido
- Documentar reflexiones de fondo
- Punto de llegada

A partir de estos elementos se construyó una ruta metodológica propia acorde con la cotidianidad del Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes, en la que se logró recoger información de las experiencias de las áreas y clínicas asociadas a la aplicabilidad de los enfoques diferenciales y la interseccionalidad.

Para el desarrollo de esta investigación se estudió la propuesta metodológica de Sergio Martinic (1987) basada en la transformación crítica de la experiencia, a partir de fases como: el análisis de los aspectos contextuales, la determinación de los supuestos de la experiencia y la reconstrucción pedagógica. Así mismo, se exploró la propuesta de Lola Cendales (2004) que asocia la sistematización con la transformación de los sujetos implicados, a través de los siguientes pasos: preparación, sistematización de los proyectos, sistematización de las sistematizaciones. (Páramo, 2013).

Además, esta sistematización de experiencias involucra una perspectiva Moriniana, que corresponde con los fundamentos del pensamiento complejo asociados a las conexiones que atraviesan la práctica en el consultorio jurídico y la manera en la que éstas transforman a las personas y las realidades que integran una plataforma de aprendizaje experiencial.



“Educar para comprender las matemáticas o cualquier disciplina es una cosa, educar para la comprensión humana es otra; ahí se encuentra justamente la misión espiritual de la educación: enseñar la comprensión entre las personas como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.”

Edgar Morin

1.2. ¿Qué es COMUNIDAD CJ?

COMUNIDAD CJ es un lugar donde trabajamos de manera interconectada por los derechos de personas y comunidades vulnerables, sujetas de protección especial constitucional o en estado de indefensión. El consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes es una **COMUNIDAD**, que trabaja de forma conjunta por la defensa y reivindicación de derechos desde la óptica de los enfoques diferenciales y la interseccionalidad.

En **COMUNIDAD CJ** se conectan acciones dirigidas a la construcción de culturas de paz y al bienestar común. Para ello trabajamos de forma articulada entre las áreas de justicia individual (mujeres, penal, familia, laboral, patrimonial, público) y justicia colectiva (PAIS- Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social, Clínica de Migrantes, Grupo de Prisiones, Clínica Jurídica de Medio Ambiente y Salud Pública (MASP), Clínica Jurídica Empresarial y del Emprendimiento, (CJEE) el Centro de Conciliación, y el Grupo de Víctimas, desde el sentido de COMUNIDAD, entendida cómo un lugar común de personas que tienen intereses comunes asociados a servicios sociales. En comunidad CJ se transversaliza la atención con enfoque diferencial e interseccional que se interconecta en los análisis de género de CJ Mujeres los cuales se cruzan en todas las categorías del enfoque diferencial.

CONCEPTO COLECTIVO

Todas las personas que trabajamos por **COMUNIDAD CJ** construimos una definición colectiva que se recogió a través de una encuesta, a la pregunta **¿Qué entiendes por COMUNIDAD CJ?** las personas encuestadas respondieron:

“Entiendo que es un grupo de personas que buscan unos mismos fines y objetivos que van destinados a orientar y ayudar a la comunidad, apoyar a las personas mas vulnerables y garantizar los derechos correspondientes”.

“Un grupo de personas, expertos y profesionales en diferentes áreas, con un propósito común, esto es, la ayuda a la comunidad más vulnerable, mediante el acceso a conocimientos en Derecho y la formación de futuros abogados con un enfoque social”.

“Una comunidad de práctica jurídica que pueda trabajar armónica y articuladamente, consciente de los valores y principios que deben regir el quehacer de los consultorios jurídicos como operadores que facilitan el acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad”.

“Como docente, entiendo que un Consultorio Jurídico con sentido de comunidad es una institución o espacio donde se brinda asesoría y asistencia legal gratuita a personas de bajos recursos o en situación de vulnerabilidad en una determinada comunidad”.

“Un equipo de trabajo articulado en procura de los derechos de la población más vulnerable”

“La posibilidad de articular esfuerzos, tareas y de compartir espacios con otras áreas y clínicas del CJ”

“Es un proyecto común compartido por personas que, desde distintos roles, contribuyen de forma armónica y articulada con el logro de los objetivos académicos, pedagógicos y jurídicos del Consultorio Jurídico”.



Agrupación de personas con objetivos, metas e intereses comunes relacionados con la formación profesional de abogados y abogadas, comprometidos con la prestación de servicios de asistencia legal a personas en situación de vulnerabilidad e indefensión. Además es un espacio en donde se comparten experiencias y conocimientos desde la especialidad en cada área para construir nuevas estrategias, metodologías transversales que promuevan el ejercicio pleno de los derechos de las personas.



Un espacio de articulación y solidaridad en el que se atiende con un sentido de responsabilidad social. Un espacio de y para las personas que forman parte del Consultorio Jurídico, como las y los usuarios, las y los estudiantes, las y los asesores y coordinadores, el equipo administrativo y logístico, entre otros.



Comunidad CJ para la Clínica MASP es un espacio de colectividad académica para el buen funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes, que propende por identificar relaciones de estrategias de coordinación y cooperación entre las áreas, clínicas y el área de conciliación. La finalidad la entendemos como trabajar de manera interconectada por los derechos de las personas, comunidades vulnerables, sujetas de protección especial constitucional o en estado de indefensión, así como la protección y comprensión de las relaciones que garantizan la reproducción y subsistencia de los ecosistemas y especies otras-que-humanos. Esta comunidad nos permite estar mejor informados del trabajo que desarrolla el CJ e identificar acciones de articulación y trabajo colectivo, para incidir de manera más acertada y efectiva en la defensa de los derechos de nuestras poblaciones objetivo de incidencia.

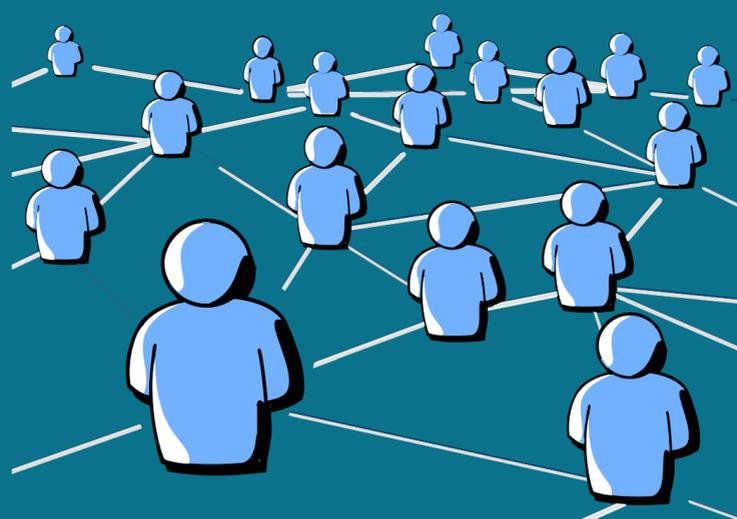
estudiantes clínicas vulnerabilidad asistencia legal justicia
vulnerables derechos **personas** los áreas situación
articulación **espacio** indefensión objetivos grupo acceso Consultorio Jurídico Estado
TRABAJO

En **COMUNIDAD CJ**, tenemos una perspectiva de trabajo colectivo que posibilita el desarrollo de acciones conjuntas en favor de las personas más vulnerables y la conexión con el entorno, y el respeto por lo no humano. Somos una comunidad integrada por personas con intereses comunes asociados a la defensa y reivindicación de los derechos de las personas que atendemos con el fin de garantizar el acceso a la justicia desde una perspectiva diferenciada e interseccional. Trabajamos día a día por favorecer condiciones para que las personas se acerquen a la garantía de derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales (DESC) y derechos colectivos y/o ambientales.

COMUNIDAD CJ



COMUNIDAD
J



1.3. COMUNIDAD CJ y Enfoques Diferenciales e Interseccionales

En **COMUNIDAD CJ** se transversalizan los enfoques diferenciales desde una óptica interseccional y transdisciplinaria, para ello contamos con áreas y clínicas especializadas en estas perspectivas que funcionan de manera interconectada:

- **CJ MUJERES:** un área especializada en la transversalización del enfoque de género e interseccionalidad, a través del abordaje de casos en tres ejes: a) Violencias por razones de sexo y género (ámbito público a nivel social, institucional y conflicto armado y contexto de familia) b) Derechos sexuales y reproductivos, y, c) Incidencia socio política. Esta área nace para atender las necesidades jurídicas particulares de las mujeres y la población con identidad de género u orientación sexual diversa y contribuir a la reivindicación de sus derechos desde el litigio estratégico de mujer y género como principal herramienta para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias y discriminación por razones de sexo y género. CJ Mujeres es, además, un lugar de encuentro y conexión de todas las áreas y clínicas del consultorio en las cuales se vinculan los análisis de género.

- **PAIS:** un área especializada en el enfoque diferencial de discapacidad se fundó en el año 2007 como una de las clínicas de derecho de interés público de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Teniendo en cuenta que por esa época se estaba terminando de negociar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se entendió la importancia de que desde la academia se creara un espacio que buscara trabajar por el reconocimiento de los derechos humanos de esta población, al tiempo que se promoviera la ratificación de ese tratado por parte de Colombia. A partir de entonces, PAIS se ha encargado de trabajar en función de la puesta en marcha de los postulados de la Convención en la normatividad colombiana en primer lugar, pero también buscando hacerla realidad en la cotidianidad de la sociedad en general.

- **MASP:** Un área especializada en el enfoque ambiental y ecológico, tiene como objetivo Desarrollar un espacio incluyente e interdisciplinario de práctica jurídica para las y los estudiantes que contribuya a la prevención de los conflictos ambientales y la garantía de los derechos a salud y a un ambiente sano.

- **PRISIONES:** Tiene como propósito actuar en favor del respeto de los derechos humanos y del acceso a la justicia de la población reclusa a través de la asesoría y representación jurídica, el litigio de alto impacto, la capacitación en defensa y ejercicio de los derechos ciudadanos, y la asesoría legislativa y en política pública.

- **MIGRANTES:** Surgió inicialmente como una línea de trabajo del Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes, a fin de responder a las necesidades jurídicas insatisfechas de las personas migrantes, refugiadas y retornadas, sobre todo, provenientes de Venezuela. Sin embargo, la demanda de servicios jurídicos por parte de la población migrante continuó en aumento. Este incremento permitió que el consultorio comprendiera la complejidad de los retos que implica dar atención legal a la población migrante. Entonces surgió la necesidad de crear una clínica jurídica especializada en el fenómeno migratorio, capaz de diseñar, articular e implementar distintas estrategias jurídicas para responder a este fenómeno social complejo.

CLÍNICA JURÍDICA EMPRESARIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO: Esta clínica jurídica, con apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), está dirigida especialmente a emprendimientos, microempresas y organizaciones de economía solidaria productiva de poblaciones vulnerables, como migrantes, personas con discapacidad, población LGBTI, madres cabeza de familia, personas desplazadas, población penada y pospenada, entre otras.

Para la Facultad de Derecho de Uniandes este ejercicio permitirá el aprendizaje experiencial de las y los estudiantes, quienes tendrán la posibilidad de poner en práctica el aprendizaje clínico adquirido en el Consultorio Jurídico y para la CCB será la posibilidad de ofrecer nuevas soluciones para los empresarios.

Ver más en: <https://derecho.uniandes.edu.co/uniandes-y-ccb-se-unen-para-resolver-dificultades-juridicas-de-emprendedores-y-empresarios/>

GRUPO DE VÍCTIMAS: Es una línea de trabajo para la atención de víctimas de diferentes hechos victimizantes que afectan a personas y colectividades, en el marco de la Ley de Víctimas o Ley 1448 de 2011 y que corresponden con abandono y despojo de tierras, amenaza, violencia sexual, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, minas antipersonales, munición sin explotar, artefactos explosivos improvisados, secuestro, tortura, reclutamiento forzado. Además, se incluye el enfoque restaurativo y de reincorporación dirigido a la protección de los derechos de la población firmante.

En este sentido, esta línea de trabajo comprende la importancia de desarrollar acciones para la construcción de culturas de paz en el territorio y la defensa de los derechos de las poblaciones más afectadas por los ciclos de violencia, la exclusión y discriminación histórica.

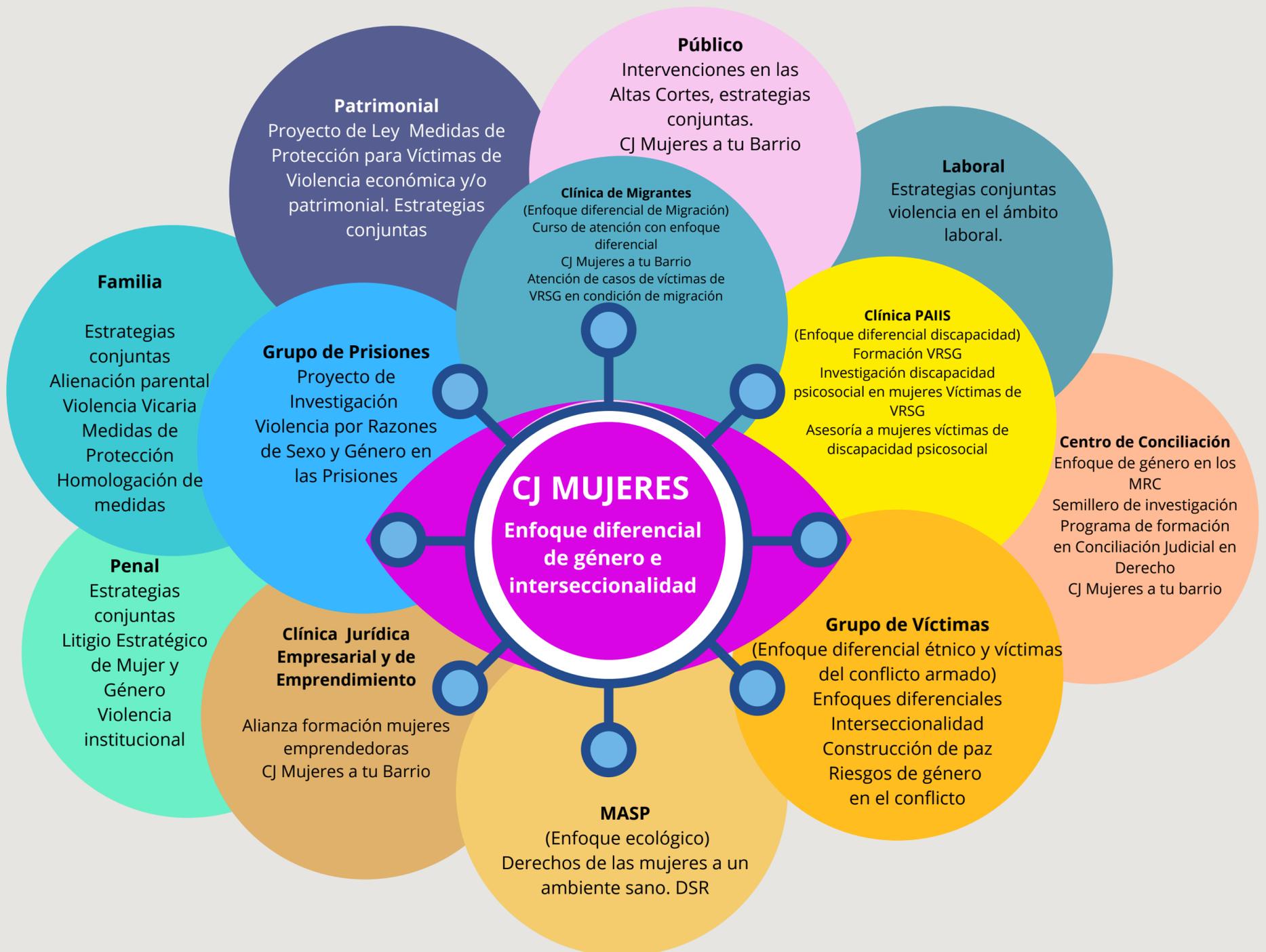
CENTRO DE CONCILIACIÓN: En el centro de conciliación se transversalizan la atención diferenciada e interseccional, a través de los mecanismos de resolución de conflictos se pone en práctica los enfoques de atención a población vulnerables y sujetos de protección especial reforzada constitucional. El centro de conciliación es un lugar en el que se llevan a la práctica estos enfoques y los principios de atención que conllevan la materialización de criterios inclusivos que le apuestan a la construcción de paz. En el centro de conciliación se ha trabajado en articulación con el área de CJ Mujeres protocolos para el desarrollo de MRC con enfoque diferencial de género, lo que implica llevar a la práctica los Principios de No Neutralidad, No dDiscriminación y No Revictimización.

Ver más en

<https://derecho.uniandes.edu.co/consultorio-juridico/clinicas-juridicas/>

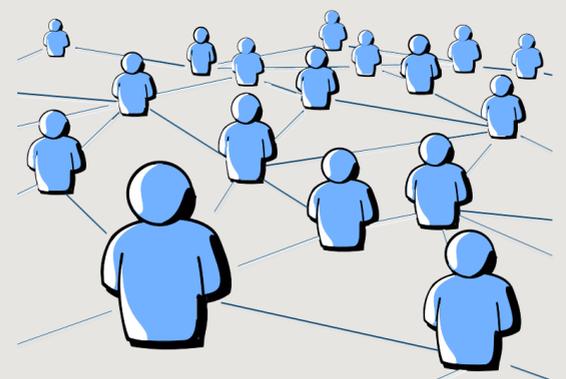
COMUNIDAD CJ

En Comunidad CJ entendemos la importancia de la atención con enfoque diferencial e interseccional, en este sentido, el enfoque diferencial de género impulsado por CJ Mujeres, se transversaliza en todas las áreas y clínicas y hace parte de las estrategias jurídicas, las categorías de sexo-género siempre están presentes en las problemáticas sociales, es por ello que CJ Mujeres es un lugar de encuentro y conexiones que ha posibilitado un trabajo articulado para brindar una atención diferenciada e interseccionada, en donde ninguna acción es aislada, áreas y clínicas estamos en la misma sintonía de los enfoques de atención.



CJ MUJERES

Lugar de Conexiones



1.4. COMUNIDAD CJ y Transdisciplinariedad

En comunidad CJ entendemos la importancia de la transdisciplinariedad cómo una herramienta que involucra el análisis de la complejidad de los fenómenos sociales a través de la trascendencia disciplinaria, interconexiones que se producen en la transversalización de los enfoques diferenciales y la interseccionalidad y en la comprensión de la amalgama de complejidades que se pueden atravesar en las problemáticas que enfrentan personas y comunidades a quienes se las han vulnerado sus derechos fundamentales, derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y derechos colectivos.

Por consiguiente, las clínicas y áreas especializadas en enfoques diferenciales e interseccionalidad realizan acciones articuladas a través de diferentes programas y proyectos que propenden por favorecer el acceso a la justicia de personas y comunidades que experimentan la vulneración de sus derechos.

CJ Mujeres cómo motor de cambio se articula con las áreas de justicia individual y las clínicas para concretar el enfoque de género y la interseccionalidad en las diferentes acciones y estrategias desarrolladas en el marco de la práctica de estudiantes de Derecho.

En este sentido, CJ Mujeres se convierte en un lugar donde se conectan estrategias que requieren análisis diferenciales e interseccionales para dar solución a diversas problemáticas sociales, para ello, realiza acciones de articulación con áreas y clínicas, procesos formativos y espacios de extrapolación del quehacer del consultorio jurídico para llevar los servicios jurídicos del consultorio a las poblaciones más vulnerables.

1.5. Acciones de articulación entre áreas y clínicas desde la perspectiva diferencial e interseccionada

Curso de Atención con Enfoque Diferencial e Interseccional

Comunidad CJ a las Comunidades Brigadas con enfoque diferencial e interseccional

Comunidad CJ con lentes diferenciales e interseccionales en los procesos pedagógicos

Comunidad CJ en mesas de trabajo para la construcción de estrategias diferenciales e interseccionales

Comunidad CJ en sintonía con la perspectiva diferencial e interseccional de las altas cortes

Comunidad CJ con la lupa de Investigación diferencial e interseccional

1.5.1. Curso de atención con enfoque diferencial e interseccional

Las y los estudiantes del consultorio jurídico reciben formación en atención con enfoque diferencial e interseccional, un curso diseñado por la asesora del área de CJ Mujeres, con la participación de la Clínica de Migrantes y de PAIS, en el cual se abordan:

- Las condiciones del servicio en el marco de la Ley 2113 de 2021
- El sentido social de los servicios del consultorio jurídico
- Personas beneficiarias de los servicios del consultorio jurídico
- Litigio estratégico de interés público
- Enfoques diferenciales (curso vital, sexo-género, discapacidad, condición étnica, migración, conflicto armado) e interseccionalidad.
- Enfoques para el acceso a la justicia.
- Consejos y recomendaciones para la atención a víctimas de violencias por razones de sexo y género.
- Principios para la atención: No revictimización, No discriminación, No neutralidad, confidencialidad y reserva.
- Análisis de categorías sospechosas y ponderación de vulnerabilidades.
- Tips de atención con enfoque diferencial
- Ajustes razonables
- CJ MUJERES
- MIGRANTES
- PAIS



1.5.2. Comunidad CJ a las Comunidades Brigadas con enfoque diferencial e interseccional

Comunidad CJ a las Comunidades es una apuesta por llegar al corazón de las problemáticas sociales, favorecer el acceso a la justicia de las poblaciones más vulnerables y transversalizar los enfoques diferenciales e interseccionales en una verdadera vivencia de campo.

Entendiendo la importancia de llegar a las comunidades, áreas y clínicas llevan los servicios del consultorio a la población más vulnerable. Con este fin un grupo de estudiantes se desplazan a diferentes barrios de la ciudad para llevar un servicio con sentido social en el que se materializa una atención con enfoque diferencial e interseccional liderado por las clínicas con la participación de áreas como mujeres, público, penal, familia y el Centro de Conciliación.

Se destacan acciones de incidencia y de extrapolación del quehacer del Consultorio como **CJ MUJERES A TU BARRIO** una iniciativa que se ha venido posicionando como una oportunidad para favorecer el acceso a la justicia de las poblaciones más vulnerables, si bien, se enfatiza en el tema de sexo y género la estrategia cubre necesidades jurídicas relacionadas con todas las áreas del derecho y la incorporación de la perspectiva de las clínicas.



1.5.2. Comunidad CJ a las Comunidades Brigadas con enfoque diferencial e interseccional

“

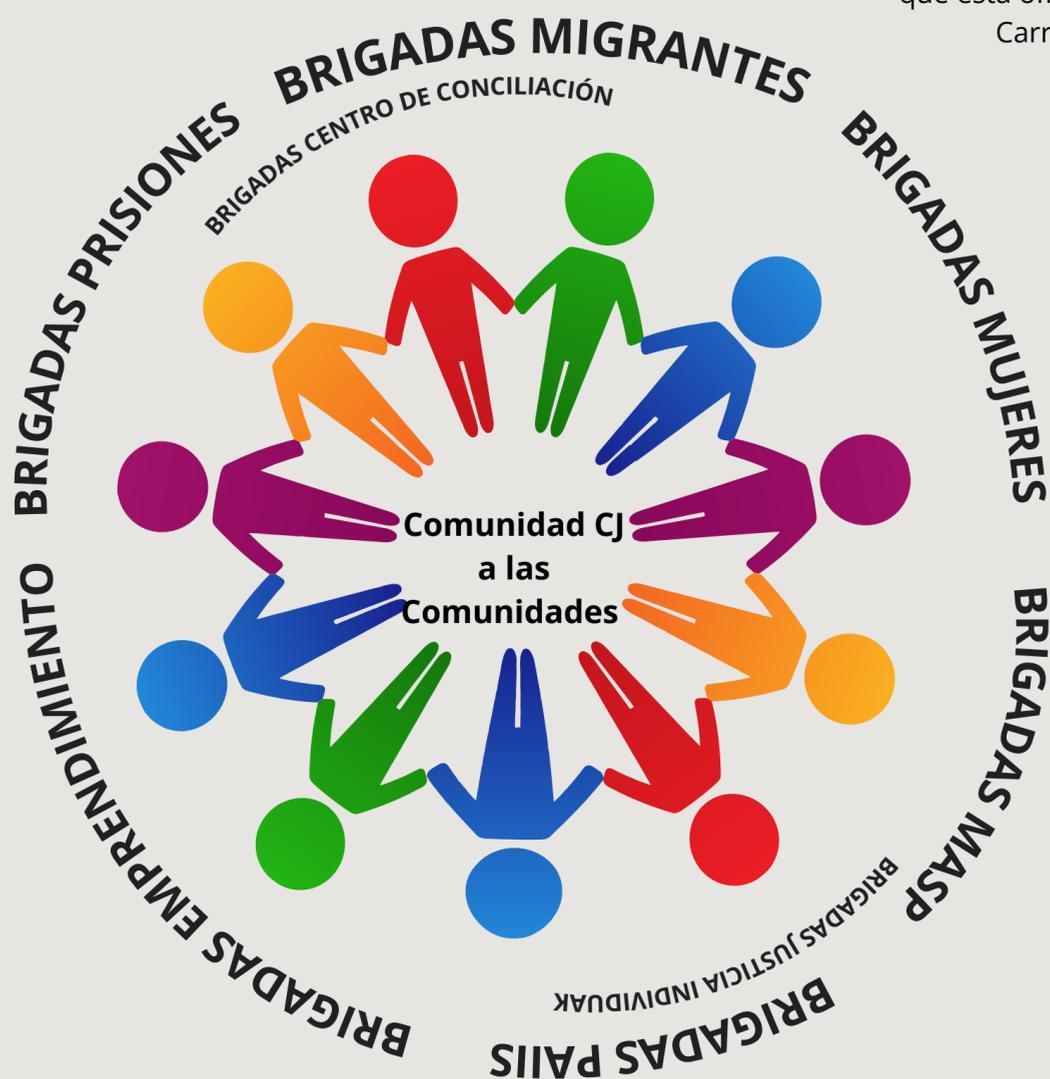
La lucha contra toda forma de violencia, discriminación y exclusión

Sólo puede darse en lo público, la calle, el barrio, el territorio, el corazón de la sociedad.

(María Fernanda Molano Giraldo)

“

“El 98% del tejido empresarial está conformado por personas para quienes pagar un abogado es un lujo”, expresa el profesor Sergio Carreño, codirector de la Clínica, para enfatizar la relevancia del servicio gratuito y de calidad que ésta ofrece. (Sergio Carreño)



“

“Como profesoras y profesores, es fundamental que nos involucremos en los procesos de formación de las y los estudiantes en estos espacios en los que ellos brindan atención a población. Ese relacionamiento con la comunidad genera una conexión humana donde hay un mayor acercamiento de la justicia. Siempre debemos ayudar a los demás”

Faridy Jimenez Valencia.

“

Estas actividades son fundamentales porque nos damos cuenta de que nuestra profesión sí tiene un impacto social, nos damos cuenta de otras realidades, cómo podemos contribuir y trabajamos de la mano con la comunidad. Hoy conocimos a unas luchadoras que trabajan fuertemente para sacar adelante a sus familias, que a pesar de su condición migratoria no se rinden y nos demuestran que vale la pena lo que hacemos”

Maria José Manrique



Ver más en: <https://derecho.uniandes.edu.co/video-privados-de-la-libertad-se-certificaron-en-derechos-humanosderechos-humanos/>

COMUNIDAD CJ A LAS COMUNIDADES

Brigadas que se articulan desde CJ Mujeres: CJ Mujeres a Tu Barrio



Teniendo en cuenta las dificultades que enfrentan las víctimas de las violencias por razones de sexo y género en el acceso a la justicia y especialmente con enfoque de género, nace **CJ Mujeres a tu Barrio** para llevar los servicios a los barrios más vulnerables y acercar a la población a estas herramientas jurídicas a través de acciones de divulgación, pedagógicas, incidencia y jurídicas. El consultorio jurídico de la Universidad de los Andes, a través de CJ Mujeres se despliega territorialmente para llegar a población con características particulares inmersas en enfoques diferenciales por condición, socio económica, cultural, y, política que en la mayoría de las veces se encuentran en estado de indefensión y que sufren en algunos casos de discapacidad psicosocial cómo resultado de un continuum violento o estar inmersas en características interseccionales asociadas a los enfoques diferenciales.

“CJ Mujeres a tu barrio”, llega a los barrios más vulnerables de Bogotá a partir de alianzas y gestiones interinstitucionales. Esta iniciativa nació en el marco de la pandemia por COVID-19. En el año 2021 se realiza la primera versión que se ha mantenido hasta hoy, se han realizado un total de seis versiones en las cuales se ha impactado a más de 300 mujeres con condiciones diferenciales asociadas a ciclo vital, pertenencia étnica, condición de discapacidad, migración y víctimas del conflicto colombiano.

En CJ Mujeres a tu Barrio, han participado el Centro de Conciliación, las áreas de justicia individual, la Clínica de Migrantes y la Clínica Jurídica Empresarial y de Emprendimiento con quien actualmente articulamos acciones para llegar a las manzanas del ciudad en convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer e impactar a más de cien mujeres emprendoras a través de la pedagogía de derechos.

Vea más en:

<https://derecho.uniandes.edu.co/sites/default/files/cj-mujeres-a-tubarrioii.pdf>
<https://derecho.uniandes.edu.co/8-de-cada-10-atenciones-de-consultorio-juridico-para-mujeres-son-por-violencia-en-el-contexto-de-la-familia/>
<https://www.youtube.com/watch?v=QFDeqDh977s>

CJ MUJERES A TU BARRIO



Incidencia
Acceso a la Justicia
Empatía
Sentido social
Derechos Humanos
Espacio seguro



COMUNIDAD CJ A LAS COMUNIDADES

Desde las clínicas y áreas del consultorio jurídico se realizan las siguientes acciones que no son sólo Brigadas de Práctica Jurídica, sino estrategias para llevar los servicios del consultorio jurídico a las comunidades más vulnerables a partir de una visión integral guiada por la construcción de paz.

Articulación con la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Actualmente, el Consultorio jurídico de la Universidad de los Andes realiza acciones de articulación con las Casas de Justicia de las diferentes localidades de Bogotá, con el fin de apoyar la atención con nuestros servicios, para lo cual, un asesor o asesora de cada área de justicia individual junto con estudiantes acompañan los espacios de atención, con el fin de llevar los servicios del consultorio jurídico a la población más vulnerable y materializar acciones de articulación con entidades públicas reconocidas en las comunidades.

Brigadas apoyadas desde el área de Justicia individual

Desde CJ Penal, se realizó la brigada a la cárcel para poner en práctica experimental los conocimientos adquiridos en la capacitación y ayudar a la población carcelaria y penitenciaria.

Brigada jurídica con la Fiscalía CAVIF 1 Seccional de Funza- Cundinamarca en jornadas de principio de oportunidad con los estudiantes para descongestionar el despacho y ayudar a personas en condiciones de vulnerabilidad.

Además, las áreas de público, familia, patrimonial y laboral también apoyan las brigadas que se desarrollan como parte de Comunidad CJ a las Comunidades y resuelven las consultas jurídicas que se atienden en las distintas jornadas en las que se acerca a la población más vulnerables los servicios del consultorio jurídico y por ende al acceso a la justicia.



Brigada Casa de Justicia de Mártires

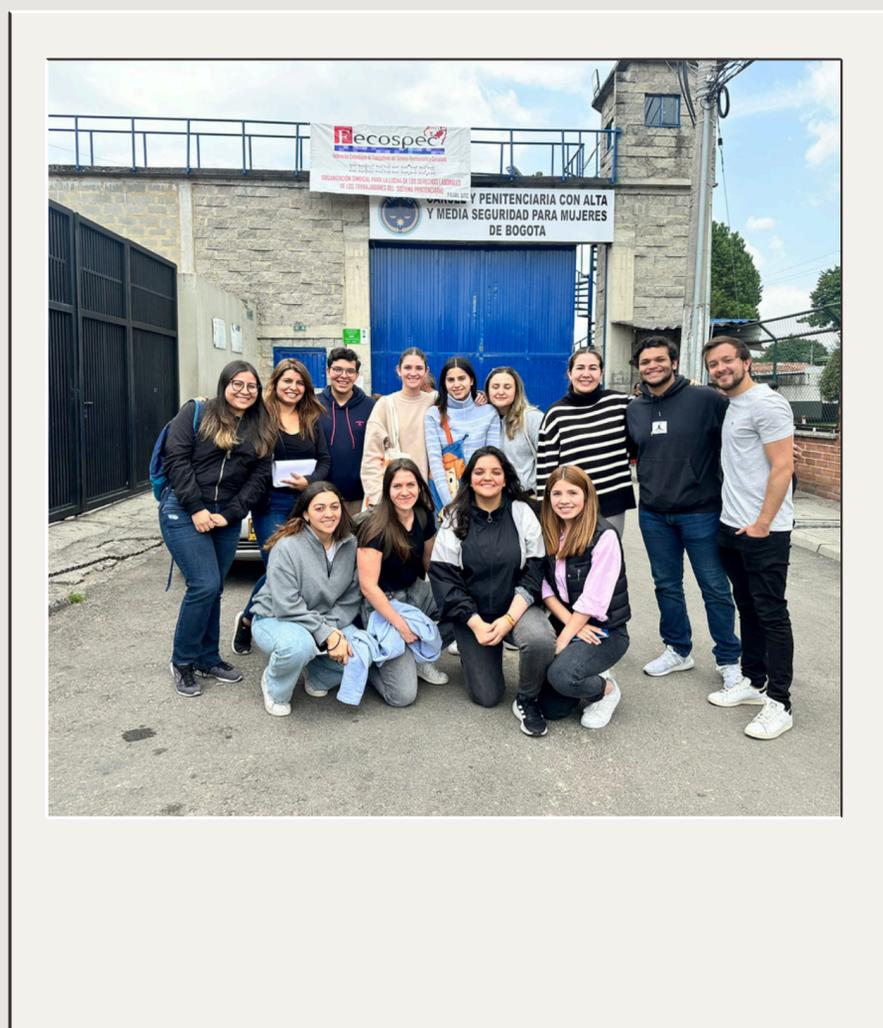
Brigadas que se articulan desde el Grupo de Prisiones

Cada mes se realizan brigadas jurídicas en **Casa Libertad**, un programa distrital que trabaja con población pospenitenciaria, es decir, que en algún momento estuvo privada de la libertad. En las brigadas usualmente, se presta apoyo con la actualización de los antecedentes penales de las personas que ya cumplieron sus penas, y proporciona información sobre el estado actual de los procesos.

Cada mes, se realizan brigadas jurídicas al interior de establecimientos penitenciarios y carcelarios. En el año 2023, además, de realizar brigadas en la Cárcel Distrital, Picota y Buen Pastor, el grupo de Prisiones se trasladó a centros de detención transitoria, específicamente, la URI de Puente Aranda, la Estación de Policía de Kennedy y la Estación de Policía de Suba.

Con el Área de familia se realizó la Brigada jurídica para mujeres madres y cabezas de familia en privación de la libertad, en temas de adoptabilidad y visitas.

Con el Área de público se realizaron Brigadas y sesiones de pedagogía en derecho de petición y acción de tutela para población privada de la libertad en la URI de Puente Aranda.



Vea más en:

<https://www.youtube.com/watch?v=gdg2QfOXbIY>

<https://derecho.uniandes.edu.co/abogados-ensenan-a-elaborar-derechos-peticion-en-uri/>

<https://derecho.uniandes.edu.co/en-carcel-el-buen-pastor-uniandes-conmemora-dia-internacional-de-la-mujer-a-ritmo-de-salsa/>

COMUNIDAD CJ A LAS COMUNIDADES

Brigadas que se articulan desde la Clínica Jurídica Empresarial y del Emprendimiento (CJEE)

Se han realizado más de 70 brigadas en diferentes zonas de Bogotá, en espacios proporcionados por la Cámara de Comercio de Bogotá. Desde su creación la clínica ha impactado a 428 usuarios atendidos, 72 brigadas jurídicas y 19 talleres y capacitaciones. Debido a su impacto positivo durante 2023, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Universidad de los Andes suscribieron un nuevo convenio que permite profundizar la alianza en este segundo año de operación, en el que se proyecta la creación de una incubadora legal, y la atención a personas de comunidades vulnerables, como población pospenada, mujeres y migrantes.

Por eso, el objetivo de la Clínica es reducir las barreras que tienen emprendedores, emprendedoras, personas microempresarias y organizaciones de economía solidaria para acceder a asesoría jurídica. Esta clínica se destaca por el trabajo con impacto social y la materialización de los enfoques diferenciales e interseccionales que contribuye a garantizar condiciones para el fortalecimiento del tejido social.

En el año 2024 en articulación con CJ MUJERES se conmemoró el día 8 de marzo en el marco de la conmemoración de esta fecha en el que se reivindican los derechos de las mujeres trabajadoras, en un evento de la Secretaría Distrital de la Mujer en una feria de servicios, esta actividad contó con más de 40 instituciones en uno de los tres corredores centrales de la feria que es el corredor de generación de ingresos ubicada en la Plaza Fundacional de Bosa. Durante esta actividad se ofertaron los servicios de la Clínica y CJ MUJERES, además, tuvo un componente pedagógico sobre los derechos de las Mujeres y la historia del 8 M.

Adicionalmente, en el marco del Convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá se articulan acciones con la Clínica y con CJ Mujeres, para realizar estrategias de acompañamiento del grupo de expertas y expertos prevención y atención del acoso en contexto laboral de la CCB y Capacitación desde el ámbito empresarial y comercial como forma de prevenir, atender y actuar para la protección de las personas víctimas de violencias



Ver más en:

<https://derecho.uniandes.edu.co/clinica-juridica-empresarial-y-del-emprendimiento-renueva-alianza-con-la-ccb/>

https://www.instagram.com/p/C4YcnJfuMb2/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.youtube.com/watch?v=w_0NM5bUCbw

COMUNIDAD CJ A LAS COMUNIDADES

Brigadas Clínica Empresarial y del Emprendimiento (CJEE)



COMUNIDAD CJ A LAS COMUNIDADES

Brigadas que se articulan desde el Centro de Conciliación

Entre los meses de marzo y abril del año 2023, se han realizados dos Jornadas de Conciliación en la Localidad de Suba y Mártires con población migrante, refugiada y retornada.

Jornadas de Promoción de los Mecanismos de Resolución de Conflictos (MRC) Conciliación, mediación comunitaria y arbitraje social en alianza con el área de Cj Mujeres, en el marco de la línea de acción de "Cj Mujeres a tu barrio" el día 22 de junio y 24 de noviembre de 2023.

Participación en conciliaciones y festivales de conciliación organizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho en el mes de octubre de 2023 desde una perspectiva de construcción de paz.

Desde el Centro de Conciliación se han propiciado espacios con enfoque diferencial e interseccionalidad que acercan a la población más vulnerables a los Mecanismos de Resolución de Conflicto y al acceso a la justicia, contribuyendo de esta manera a la construcción de culturas de paz.

Formación del Centro de Conciliación a mujeres migrantes en la Localidad de Suba



Brigadas que se articulan desde la Clínica PAIIS

Desde la Clínica PAIIS se han realizado dos brigadas con organizaciones de personas con discapacidad psicosocial y una brigada de sensibilización espontánea sobre capacidad legal en tres universidades. Estas actividades tienen como propósito acercar a la población más vulnerable a los servicios de la clínica en el marco del Programa por la Acción la Igualdad y la Inclusión Social.

Estos espacios que se llevan al contexto de lo público favorecen condiciones para la construcción de paz a partir de abordajes diferenciales e interseccionales acordes con el sentido de COMUNIDAD del Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes.



COMUNIDAD CJ A LAS COMUNIDADES

Brigadas que se articulan desde la Clínica de Migrantes

En el 2023, se realizaron siete (7) brigadas, en las localidades de Mártires, Suba, Kennedy y La Candelaria. En el transcurso del 2024, se han realizado dos (2) brigadas, una en la Casa LGBTI Diana Navarro con la ONG Temblores, y otra en la Casa de Justicia de Mártires, esta última junto con la Immigrant Justice Clinic de la Universidad de Wisconsin. En cada brigada jurídica se atiende un número diferente de usuarios, pero suele ser entre 5 y 30 personas por brigada. Esta es una experiencia de Comunidad CJ a las Comunidades.

Brigadas de la Clínica de Migrantes



Brigadas Migrantes- Fundación Ponte en mi Lugar



Brigadas Migrantes-Casa de Justicia Mártires



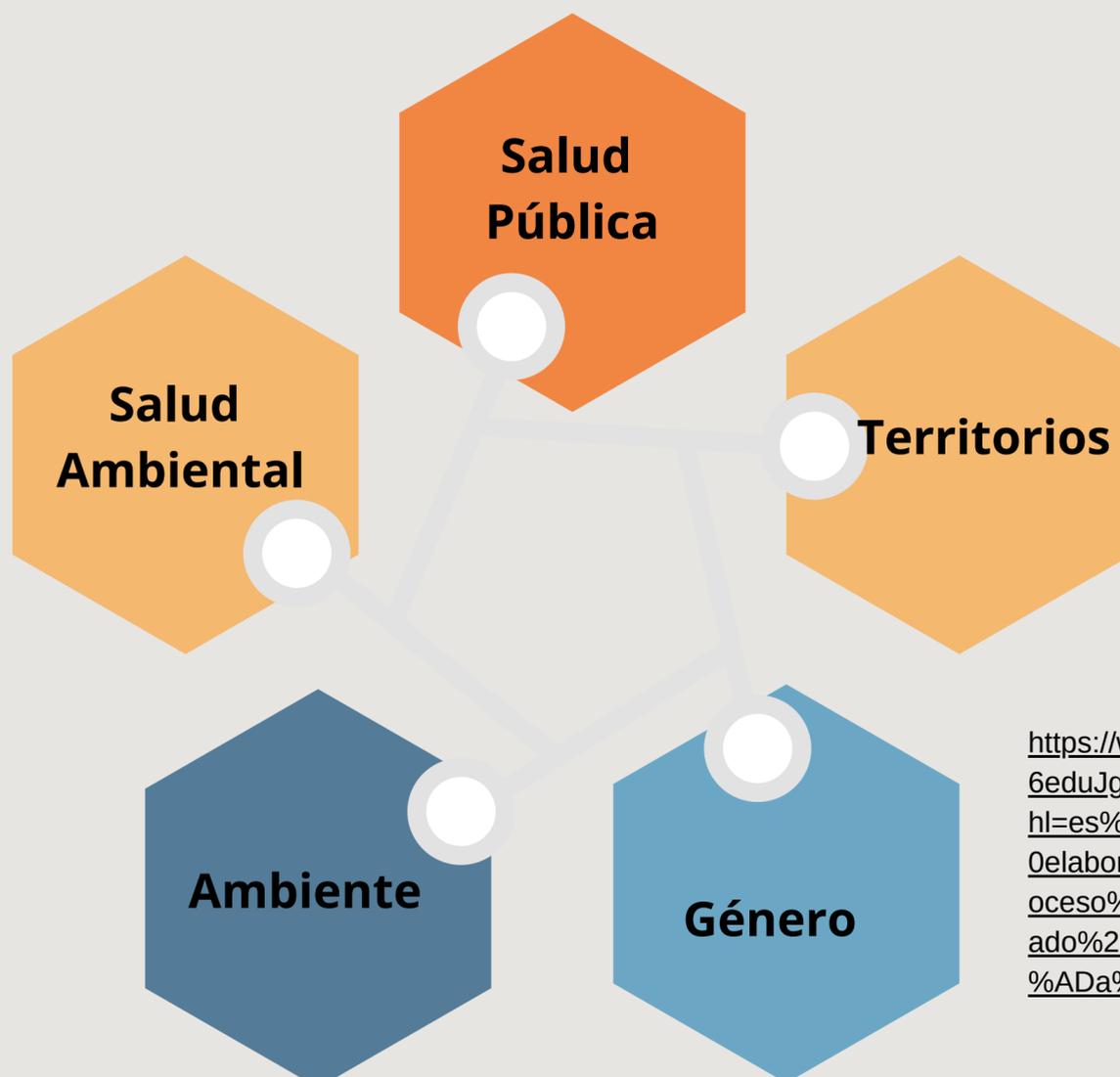
COMUNIDAD CJ A LAS COMUNIDADES

Movimientos ambientales apoyados por MASP

La Clínica ha realizado asesoría jurídica a diferentes comunidades en contextos en los que el acceso a la justicia está marcado por acciones de grupo, acciones populares y derechos de petición, para contribuir al objetivo de la activación del aparato judicial para propender por la garantía y protección de derechos colectivos al ambiente sano y la salud pública. Estas asesorías jurídicas se desarrollan para movimientos ambientales ubicados en Mocoa, Cerros Orientales de Bogotá, la Sabana occidente (Madrid y Mosquera), San Andrés y en la subregión del Ariari. También se han iniciado acciones en salud reproductiva y sexual, dirigidas a construir un litigio estratégico a través de una acción de reparación directa o de grupo.

Se enfoca en litigio estratégico de interés público, lo que corresponde a garantizar el acceso a la justicia a nivel colectivo, abordando conflictos ambientales de comunidades, territorios y especies no humanas.

En MASP, se articulan acciones relacionadas con las siguientes líneas de acción:



<https://www.instagram.com/p/C0u6eduJgOZ/?hl=es%20%2F%2F%20Mapas%20elaborados%20para%20el%20proceso%20in%20situ%20desarrollado%20en%20la%20Serran%C3%ADa%20del%20Zuque>.

Salida académica Serranía del Zuque, San Cristobal Sur (semestre 2023-20)





La voz de nuestros y nuestras estudiantes

La brigada realizada el viernes 8M en el parque de Bosa fue una experiencia muy enriquecedora que me permitió poner, por primera vez en mi caso, mis conocimientos al servicio de las mujeres de la zona. Antes de llegar tenía muchos nervios y expectativas de las personas que podría atender, pero al momento de estar allá logre tener la tranquilidad y escuchar atentamente las dudas de las usuarias que llegaban con inquietudes sobre sus emprendimientos. Me pareció muy valioso un común denominador en todas las mujeres que atendí, y es que a pesar del desconocimiento que tenían, se les notaban las ganas, la voluntad y la intención de "querer hacer las cosas bien" como ellas decían. Eso me motivó y me hizo reforzar la fé en que las oportunidades legales y la formalización de los emprendimientos deben estar a la mano de todas las personas, porque esto permite realizar negocios de manera digna y obtener los resultados que esperan. En algunos casos, más allá de las dudas que llevaban las usuarias, llegaban a contarnos y a compartirnos historias y experiencias de vida; las cuales al escucharlas fueron muy valiosas para darnos cuenta de la realidad de la mayoría de mujeres en este país, y las dificultades a las que se enfrentan para salir adelante.

(Estudiante Clínica Jurídica Empresarial y de Emprendimiento)

Me gustó mucho asistir a la feria de la Mujer en Bosa, era mi primera brigada por lo que no sabía qué esperar. Al llegar a la plaza de Bosa, nos recibieron presentaciones culturales y un clima muy festivo. Una vez nos instalamos en la carpa, empezaron a llegar las personas con diferentes inquietudes. A pesar de que no hubo muchas consultas relacionadas con emprendimiento, llegaron personas con las que conversamos de diferentes temas y nos contaron parte de sus historias de vida, en estas conocí de primera mano sus necesidades y preocupaciones.

Creo que las actividades que suceden por fuera de las instalaciones y que nos sacan del contexto académico son enriquecedoras, y sin duda está lo fue, esta experiencia me permitió tener un contacto directo con la gente, conocer más la ciudad, las realidades y las barreras con las que se encuentran.

(Estudiante Clínica Jurídica Empresarial y de Emprendimiento)

Participar por segunda vez en Mujeres a tu barrio, en un día tan importante como el 8M, fue una experiencia profundamente gratificante. Fue un recordatorio de la posibilidad de pensar otras formas para poner en práctica esta carrera. Y, sobre todo, la importancia de acercar el derecho a las mujeres, de moverse también hacia ellas y no sólo espéralas. Como feminista y futura abogada, no hubo mejor manera de conmemorar y honrar ese día.

(Laura Manrique-estudiante CJ Mujeres)



SOMOS COMUNIDAD CJ



La voz de nuestros y nuestras estudiantes

“El marco legal del ordenamiento jurídico no tiene por qué ser una tarea compleja para los empresarios. La clínica es el canal que acerca el derecho a aquellos que lo necesitan” .

María Dangond- Estudiante CJEE

“La experiencia en las brigadas jurídicas por la ciudad me ha enamorado más de la carrera porque son una manera de aportar a la sociedad. En el contacto con los usuarios he aprendido a valorar el esfuerzo de los emprendedores”.

Valentina Rubio-Estudiante CJEE

“Las actividades que suceden por fuera de las instalaciones de la Universidad y del Consultorio Jurídico son enriquecedoras porque nos permiten conocer las realidades y las barreras con las que se encuentran los emprendedores y microempresarios”.

Alejandro González -Estudiante CJEE

la experiencia fue “enriquecedora tanto en lo personal, como en lo profesional. Significó hacer el Derecho accesible para las personas vulnerables. La experiencia nos hace ser humanas y empáticas con quienes lo necesitan. En esta ocasión, se realizó con personas de estrato 3, lo cual es una apuesta interesante ya que generalmente las ayudas están saturadas en los estratos 1 y 2, por lo que se reconoce que todas las personas, independientemente de la condición socioeconómica, tenemos necesidades sociojurídicas”

Maria Carolina Melo -CJ Mujeres

Esta experiencia significó para mí la oportunidad de poder compartir un espacio con mujeres defensoras de nuestros derechos, convencidas de la trascendencia de esta causa y de tomar acciones desde lo jurídico. Significó la creación de un espacio femenino de resistencia y de cambio desde acciones cotidianas y sencillas, como caminar por un barrio un jueves en horas de la mañana repartiendo información jurídica y feminista con la esperanza de que esta llegue a las manos que la buscan o la necesitan, a veces sin saberlo.

Acercar el derecho a las personas se trata, entre otras cosas, de transportarse hasta los espacios donde los hechos pasan, que sientan que hay una cercanía con los servicios jurídicos y que es fácil acceder a ellos.

Isabela Sanchez -CJ Mujeres

CJ Mujeres asumió, en el marco de la conmemoración del día para la eliminación de todas las violencias contra las mujeres, la difícil tarea de caminar el barrio para llevar luz, para llamar a la conciencia aquello que permanece oculto en tantos hogares, para hacerle saber a los victimarios que estamos aquí y que no hemos olvidado, que, a nosotras, sí nos importa.

¡Seguiremos caminando!

Natalia Springer-CJ Mujeres

SOMOS COMUNIDAD CJ

1.5.3. Comunidad CJ con lentes diferenciales e interseccionales en los procesos pedagógicos Aprendizaje Jurídico Experiencial



En **Comunidad CJ**, estudiantes se preparan para la aplicabilidad de los enfoques diferenciales e interseccionales, en cada una de las clínicas y áreas reciben formación constante relacionada con estas perspectivas. Somos una comunidad educativa que le apuesta a la defensa de los Derechos Humanos y la construcción de paz, por ello cada una de las clínicas (Migrantes, PAIS, Prisiones, MASP, CJEE) brinda herramientas para la incidencia colectiva desde una visión diferenciada e interseccional, visión a la que se integran las áreas de justicia individual.

Además, **CJ Mujeres**, tiene un ciclo de formación en el marco de los cinco componentes del Litigio Estratégico de Mujer y Género en el que se transversaliza el enfoque diferencial de género desde una perspectiva interseccional, que conlleva a que las y los estudiantes se pongan los lentes de género para comprender que esta categoría se cruza y se articula con todas las categorías de los enfoques diferenciales. CJ Mujeres a desarrollado material pedagógico y didáctico para poner en práctica el LEMG y aplicar los enfoques de acceso a la justicia en las problemáticas sociales, por ello contamos con una caja de herramientas.

El diseño metodológico se basa en el aprendizaje jurídico experiencial, y la materialización de una secuencia pedagógica y didáctica acorde con el modelo constructivista y el aprendizaje significativo con perspectiva de género. La propuesta de formación se dirige a favorecer el aprendizaje significativo, se trata de conciliar los aprendizajes previos sobre litigio estratégico y los nuevos aprendizajes con enfoque de género e interseccionalidad. Se hace uso de estrategias metodológicas que incluyen el reconocimiento de aprendizajes previos, el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, y el estudio de casos.



La teoría del aprendizaje experiencial, desarrollada por David A. Kolb, es una guía para educadores experienciales en la educación superior. Se basa en:

- El ciclo de aprendizaje
- El estilo de aprendizaje y
- El espacio de aprendizaje



El **Aprendizaje Jurídico Experiencial** ofrece herramientas para que las y los estudiantes desarrollen capacidad dirigidas a construir su propio conocimiento, resultado de sus intereses, aprendizajes previos y vivencias en sus diferentes roles, además, de identificar las experiencias personales en diferentes ámbitos. Es de destacar que en los procesos aprendizaje experiencial en correspondencia con la óptica constructiva, los métodos de enseñanza aprendizaje y los sistemas de evaluación se deben definir paralela e integradamente en relación con las capacidades a desarrollar. La interrelación entre los sistemas de evaluación, los métodos y modalidades en un contexto académico da por resultado el desarrollo de habilidades para la comprensión diferencial e interseccional de la realidad de las poblaciones que se intervienen en CJ.



Se destaca el **Programa de Conciliación Extrajudicial en Derecho**, liderado por la asesora del Centro de Conciliación. Este programa reconoce La importancia de los Mecanismos de Resolución de Controversias para formar promotores de los derechos humanos que gestionen el conflicto con enfoque diferencial e interseccional, con el fin de garantizar condiciones de acceso a la justicia a través de la conciliación como mecanismos de resolución de conflictos, concebida como herramienta de transformación social.

Este programa se basa en los principios de inclusión social, entendida como una categoría que se sustenta en el profundo respeto de las diferencias humanas, diversidad de identidades, multiplicidad de perspectivas, pluralidad de formas de expresión, complejidades multiétnicas y multiculturales que conforman el universo de personas, poblaciones o colectivos que pueden llegar a solucionar conflictos familiares, sociales o comunitarios.

COMUNIDAD CJ

SOMOS UNA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE JURÍDICO EXPERIENCIAL



“El aprendizaj experiencial es un proceso que permite crear conocimiento a partir de la transformación de una experiencia”

David. A. KOLB

En **Comunidad CJ**, tanto clínicas como áreas están en sintonía de los procesos pedagógicos con enfoques diferenciales e interseccionalidad.

Se desarrollan procesos formativos mensuales relacionados con la atención de situaciones jurídicas de población en condición de vulnerabilidad o estado de indefensión. Las áreas de justicia individual como CJ Mujeres, penal, patrimonial, familia, laboral y público, así como las áreas de justicia colectiva desarrollan encuentros de área diseñados bajo la óptica del enfoque diferencial y la interseccionalidad, lo que implica analizar las condiciones de vulnerabilidad para desarrollar estrategias individuales y/o colectivas.

En el área de penal se cuenta con espacios formativos relacionadas con el feminicidio dictados por fiscales de la unidad de vida seccional Bogotá, mecanismos sustitutos de la pena para trabajar posteriormente de brigadas con la cárcel modelo de Bogotá, Capacitación con la Fiscalía CAVIF 1 Seccional de Funza- Cundinamarca en jornadas de principio de oportunidad.



Capacitación de juicio oral procurador delegado ante de la corte el Dr. Carlos Duque Certuche



Capacitación de Feminicidio Fiscal seccional de la Unidad de Vida Dr. Willian Daza

En el área de patrimonial se realizan encuentros de área para generar reflexiones sobre el quehacer en el CJ y las apuestas que se pueden hacer desde el derecho en favor de las personas; un ejemplo de esto es el estudio del procedimiento de insolvencia para identificar estratégicamente su uso en favor de personas en condición de crisis económica y determinar mecanismos que les permita restablecer su condición de consumidores del mercado que han sido relegados por su condición de sobre endeudamiento. Estos procesos tienen un componente diferencial que se relaciona con la vulnerabilidad económica de las personas que acceden a los servicios de CJ.

En el área de familia se desarrollan sesiones de formación que involucran el componente diferencial de género, ciclo vital, discapacidad, migración en procesos que se adelantan ante los jueces de familia, con el fin de brindar a los y las estudiantes herramientas teóricas y prácticas para favorecer la garantía de derechos de las poblaciones más vulnerables. En el área de público, se desarrollan procesos pedagógicos donde se transversalizan los enfoques diferenciales y la interseccionalidad en relación con temas asociados a víctimas del conflicto armado, población migrante, y en general sujetos de protección especial reforzada constitucional.

En el área de laboral los procesos pedagógicos se centran en propiciar escenarios para que los y las estudiantes cuenten con herramientas diferenciadas e interseccionales que favorezcan la garantía de derechos laborales y sociales a población vulnerable. Desde el Centro de Conciliación se realizan espacios de sensibilización y formación a los estudiantes del área de conciliación relacionadas con la atención a población migrante, personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia para la prestación del servicio de conciliación.

En las clínicas se trabajan los textos en lenguaje claro y neutral como parte de las formación de las y los estudiantes, además, se realizan algunas sesiones grupales teóricas relacionadas con enfoque diferencial e interseccionalidad, también se cuenta con apoyo de otras áreas y apoyo de profesores de la facultad. Se resalta la propuesta pedagógica de la CJEE, para la Facultad de Derecho de Uniandes esta permite el aprendizaje experiencial de las y los estudiantes, quienes tienen la posibilidad de poner en práctica el aprendizaje clínico adquirido en el Consultorio Jurídico y para la CCB es la posibilidad de ofrecer nuevas soluciones para los empresarios y empresarias en el marco del análisis de condiciones socio económicas.

En **COMUNIDAD CJ**, nos conecta el aprendizaje experiencial desde la perspectiva de David A. Kolb, desarrollamos un ciclo de aprendizaje en una verdadera experiencia de acercamiento a las realidades de la población más vulnerable como lo es el Consultorio Jurídico.

Propiciamos un escenario para vivir la experiencia, generar reflexiones y aplicarla en contextos prácticos. Este ciclo reconoce la importancia de las vivencias del Consultorio Jurídico, el análisis crítico y la síntesis en el proceso de aprendizaje.



En PAIS, se desarrollan las siguientes estrategias:

- Pedagogía en derechos (talleres, capacitaciones, brigadas, elaboración de cartillas y documentos)
- Representación directa de casos y litigio estratégico en los temas de debates judiciales.
- **Incidencia en políticas públicas** (apoyando a entidades en la generación de planes de trabajo sobre nuestros temas, su formulación y ejecución); **incidencia legislativa:** se trabaja con varias UTLs para hacer seguimiento o formular proyectos de ley que aborden las necesidades de las poblaciones que se intervienen; **incidencia internacional:** participación en numerosos procesos de revisión por parte de los órganos de tratado en el sistema de naciones unidas, así como el sistema interamericano, principalmente ante la CIDH.
- **Trabajo articulado:** todas las acciones anteriores se realizan directamente con las poblaciones, sirviendo como eje de trabajo para activistas, organizaciones y entidades del Estado. Dos ejemplos de esto es la Secretaría Técnica que lleva PAIS de la Alianza por la Capacidad Legal y la Coalición colombiana por la Implementación de la CDPD. Los enfoques que se trabajan en PAIS son: personas con discapacidad, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, personas mayores y personas privadas de la libertad con perspectiva interseccional.

Clínica de Migrantes

La Clínica tiene sesiones plenarias:

Estas sesiones son de dos tipos: (i) temáticas, en las que abordan temas de derecho migratorio, internacional de los refugiados, entre otros; (ii) de seguimiento a los grupos de trabajo - litigios estratégicos, en los que cada grupo de estudiantes comparte sus avances y hallazgos para que todos tengan conocimiento de los mismos; y (iii) sesiones de reflexión y de compartir, o para abordar temas como desgaste por empatía, ésta liderada por la Decanatura de Estudiantes. En todas las sesiones se procura incluir el análisis o reflexión sobre casos de las y los estudiantes, desde los lentes de la interseccionalidad y de los enfoques diferenciales. Por último, en la Clínica hay sesiones de seguimiento individuales, por lo menos una vez al mes, y sesiones de seguimiento grupales, cada dos meses.

SOMOS COMUNIDAD CJ

En el último año la estrategia pedagógica de la Clínica MASP con relación a los enfoques diferenciales y la interseccionalidad ha estado centrada en las siguientes tres estrategias:

i) Tener sesiones conjuntas semanales para discutir los casos entre todas y todos los estudiantes. El propósito de estas sesiones de discusión es la construcción colectiva de los casos, donde los enfoques se pueden enriquecer. Cada grupo de estudiantes lidera un caso, pero debe participar activamente en la discusión de los casos de sus compañeros y compañeras. En este sentido es posible aportar diversos enfoques.

ii) Invitadas a las sesiones. De acuerdo a los temas que se están tratando en los distintos casos se cuenta con una selección de invitadas e invitados que integran en su trabajo enfoques diferenciales e interseccionales. Por ejemplo, la participación de Thalía Viveros, quien hace un trabajo sobre litigio climático y salud pública con enfoque diferencial; o la participación de Gisella Lara que les permitió conocer el trabajo comunitario desde una apuesta feminista en material ambiental.

iii) Inclusión de lo no humano en la discusión de los casos ambientales y climáticos. Para esto se realiza un seminario con las y los estudiantes sobre límites planetarios y puntos de no retorno en materia de crisis climática. Estos ejercicios pedagógicos permiten ver las relaciones y el efecto diferenciados a corto y largo plazo de las afectaciones ambientales y climáticas.

Casos estratégicos de la Clínica MASP a la luz de literatura sobre afectaciones diferenciales en materia de género e interseccionalidad.

i) **El primer caso es la intervención ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la opinión consultiva sobre crisis climática y derechos humanos**, donde las estudiantes hicieron un aporte fundamental sobre las afectaciones diferenciales de las mujeres frente al cambio climático. En la construcción de esta intervención tuvieron que hacer una revisión de la literatura sobre este tema, lo que les permitió ver realidades de las mujeres rurales que no conocían, y de esta forma aportar sobre la respuesta que en materia de derechos humanos debería dar la Corte Interamericana.

ii) **El segundo caso que está en construcción es sobre unos dispositivos intrauterinos como métodos anticonceptivos**, donde las estudiantes han revisado las barreras regulatorias a reparación en salud de mujeres. Este caso está en construcción y tiene un alto componente interdisciplinario, que ha permitido profundizar en el conocimiento de estas barreras y generado diálogos con expertas de otras disciplinas y universidades como la Profesora Claudia Vaca de la Universidad Nacional.

iii) **El tercer caso es el de semillas**, donde podemos ver la interseccionalidad de campesinos, comunidades étnicas se ven más afectadas por la regulación de las semillas que limita sus posibilidades de intercambio y comercialización de semillas propias no certificadas. Esto tiene una relación directa con la crisis climática y la consecuente crisis alimentaria que debe ser vista desde la disponibilidad y posibilidad de comercializar semillas aptas para contexto de extremos de los fenómenos climáticos como son las sequías e inundaciones. La construcción de estos casos empieza por la revisión de la literatura académica y de informes más recientes sobre la materia, lo que les permite a los estudiantes tener aproximaciones más complejas y donde pueden llegar a comprender los efectos diferenciados de la regulación.

Formación en derecho y ciudadanía a poblaciones vulnerables

Grupo de Prisiones

El grupo de prisiones realizó el Taller "Yo decido" en la Cárcel Distrital y Anexo de Mujeres, fue realizado el pasado 15 de marzo de 2024, en este se explicó a 45 mujeres los elementos del consentimiento. Con la Clínica Jurídica de Migrantes: Curso de derechos humanos, enfoques diferenciales en privación de la libertad y grupos de especial protección, en la Cárcel Distrital, Picota y el Centro Especial de Reclusión. Personas privadas de la libertad recibieron un taller para aprender a elaborar derechos de petición como parte de una brigada que organizó el Grupo de Prisiones con el apoyo del área de Derecho Público del Consultorio Jurídico de la Universidad.

Por petición de los privados de la libertad, y gracias al apoyo del personal de la biblioteca de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Puente Aranda, catorce hombres recibieron la capacitación en ese espacio y tuvieron la oportunidad de resolver sus dudas con los abogados presentes. Durante la jornada redactaron sus propios derechos de petición, entre los que resalta la necesidad de conocer su situación procesal. <https://derecho.uniandes.edu.co/abogados-ensenan-a-elaborar-derechos-peticion-en-uri/>

Las acciones pedagógicas de CJ Mujeres a tu Barrio, se basan en una secuencia pedagógica y didáctica acorde con el modelo constructivista y el aprendizaje significativo con perspectiva de género. La propuesta se dirige a favorecer el aprendizaje significativo, se trata de conciliar los aprendizajes previos y los nuevos aprendizajes con enfoque de género e interseccionalidad. Se hace uso de estrategias metodológicas que incluyen el reconocimiento de aprendizajes previos, el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, y el estudio de casos y las actividades didácticas y lúdicas con la población.

CJ Mujeres a tu Barrio

CJ Mujeres a Tu Barrio, se basa en un contrato de aprendizaje a partir del cual, las y los estudiantes asumen compromisos para la práctica con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres y de la población con identidad de género u orientación sexual diversa. En este contrato se plantea un compromiso social con las poblaciones históricamente más vulneradas y discriminadas por su condición de sexo o género, por lo cual CJ Mujeres a tu barrio es la posibilidad de materializar este contrato de aprendizaje.

En este sentido, desde CJ Mujeres a Tu Barrio, se desarrollan procesos pedagógicos dirigidos a mujeres de los barrios más vulnerables de Bogotá, que tienen como propósito sensibilizarlas sobre las rutas de atención de las violencias por razones de sexo y género, los derechos de las mujeres, los derechos de las víctimas, las historias de fechas conmemorativas como el 8M y el 25 N. Entre marzo de 2023 y marzo de 2024, se han realizado 4 jornadas de formación con más de 200 beneficiarias.

En el año 2024 se inició un trabajo de articulación con la CJEE para impactar a más de cien mujeres emprendedoras de las diferentes manzanas de cuidado a través de acciones pedagógicas relacionadas con prevención de violencias por razones de sexo y género en el marco del convenio con la CCB y la SDM.

<https://www.youtube.com/watch?v=QFDeqDh977s>

SOMOS COMUNIDAD CJ

CJ MUJERES A TU BARRIO PEDAGOGÍA EN ACCIÓN



En el marco de la articulación con la Clínica Jurídica Empresarial y del Emprendimiento con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer, CJ Mujeres a tu Barrio llegó a cinco manzanas del cuidado: Teusaquillo, San Cristobal, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Bosa, en las que impactamos a cerca de 200 mujeres que participaron de un espacio de formación en donde se abordó la importancia del enfoque de género para el cierre de brechas, las violencias económicas y/o patrimoniales contra las mujeres y estrategias de empoderamiento femenino.

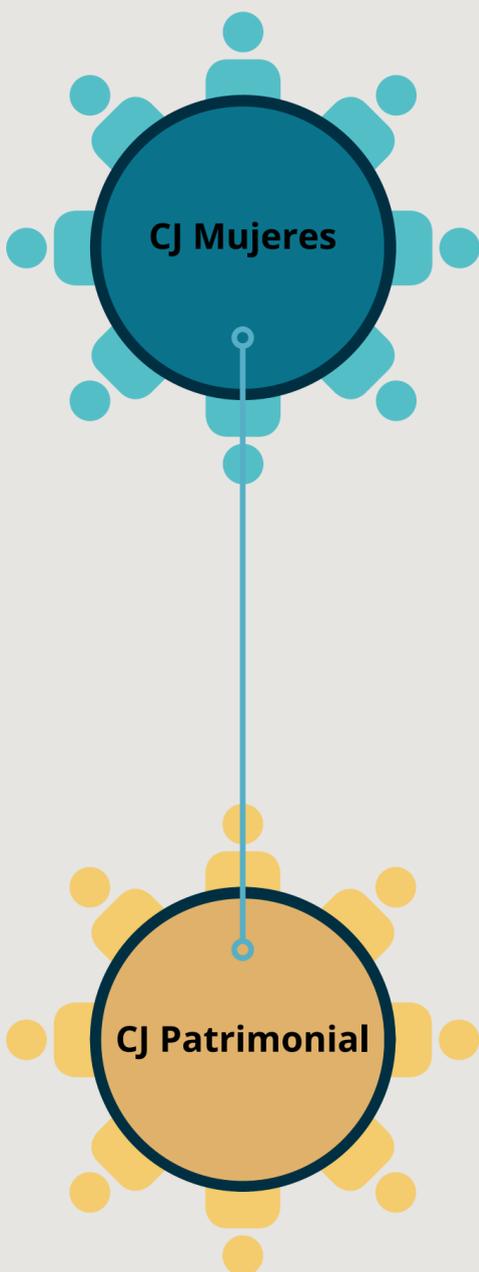
1.5.4. Comunidad CJ en mesas de trabajo para la construcción de estrategias diferenciales e interseccionales

En comunidad CJ nos reunimos a través de mesas de trabajo para el intercambio de conocimientos disciplinares que nos permiten crear estrategias conjuntas para la solución de problemáticas sociales desde una visión diferenciada e interseccional en la que participan áreas y clínicas. En estas mesas se identifican, analizan y proponen soluciones acordes con las necesidades particulares del caso.

Además, se tejen soluciones conjuntas que propenden por la reivindicación y defensa de los derechos de las poblaciones más vulnerables. Estas mesas de trabajo, son lugares de encuentro, diálogo, debate y reflexión sobre el sentido social del quehacer del consultorio jurídico y sobre la importancia de comprender y respetar las diferencias.

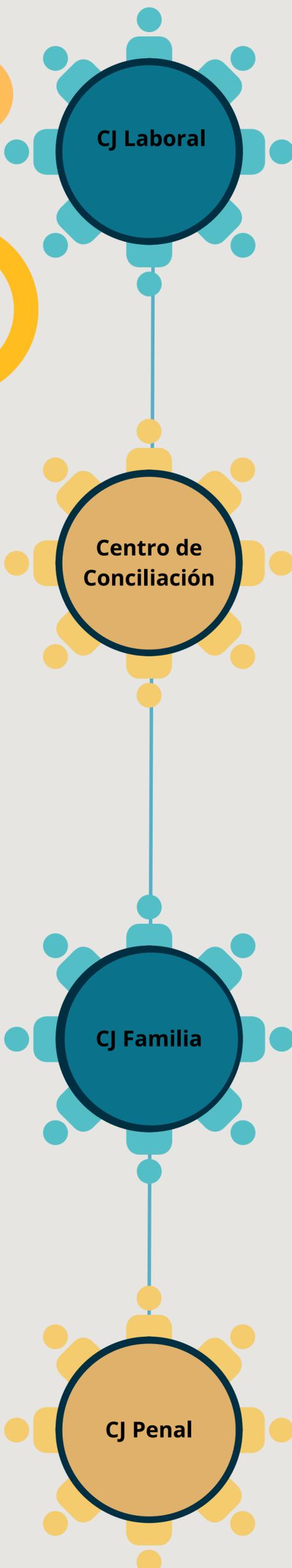
Comunidad CJ asume el compromiso de la construcción de paz y por ella genera estos espacios, donde expertos y expertas de justicia individual y colectiva, desarrollan soluciones en las que se incorporan los enfoques diferenciales y la interseccionalidad, que tienen como propósito contribuir al fortalecimiento del tejido social, desde el sentido de COMUNIDAD.

A continuación, algunas de nuestras articulaciones entre clínicas y áreas:



Desde CJ Mujeres, se tejen constantes articulaciones entre las áreas de justicia individual y colectiva, que tienen como propósito transversalizar el enfoque de género desde una perspectiva interseccional en las estrategias jurídicas de los litigios individuales y colectivos. CJ Mujeres, es un lugar de conexiones con áreas y clínicas desde donde se ha posibilitado el desarrollo de estrategias jurídicas con análisis diferenciales e interseccionales que entienden la importancia de poner en el centro de las actuaciones jurídicas a las víctimas de las violencias por razones de sexo y género, en donde se cruzan otras condiciones interseccionales como el ciclo vital, la condición de migración, la condición de víctima del conflicto armado, la discapacidad, la pertenencia étnica, y las condiciones sociales y económicas, que las hace más vulnerables a la ausencia de garantías de derechos fundamentales, derechos económicos, sociales y culturales y derechos colectivos o ambientales.

Convenio con el centro de conciliación de la Procuraduría para asesorar y adelantar procedimientos de insolvencia de personas no comerciantes. (población objetivo: personas en condición de sobreendeudamiento o crisis económica) -Formulación de proyecto Ley en conjunto con CJ Mujeres para la determinación de medidas de protección por violencia patrimonial en el contexto de la familia en favor de mujeres. (población objetivo: mujeres víctimas de violencia económica) -Convenio con el centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá para la promoción del arbitraje social. (población objetivo: sujetos de negocios que pudieran requerir la resolución de sus conflictos contractuales por una vía mas eficiente que la administración de justicia ordinaria).



CJ Laboral

-Con CJ Mujeres: 4 casos de litigio individual

-Con PAIS: Dos proyectos de ley en trámite, a) Proyecto de Ley: Propuesta de modificación normativa pago de incapacidades superiores a 180 días b) Proyecto de Ley sobre pensión de invalidez. Proyecto de pedagogía , recurso cartilla relacionada con preguntas frecuentes sobre el tema pensional que realizan personas en condición de discapacidad o cuidadoras , un caso de litigio individual.

-Con CJMigrantes: un caso de litigio individual.

-Con la CJEE: un convenio en trámite de firma (con Cámara de Comercio de Tumaco) Adicionalmente, el área de laboral realiza mesas de trabajo con distintas áreas de justicia individual para el desarrollo de estrategias jurídicas conjuntas que se dirigen al restablecimiento de derechos de población vulnerable como forma de garantizar el acceso a la justicia y la garantía de derechos laborales y sociales.

Centro de Conciliación

1. Con el área de CJ Mujeres se han organizado brigadas jurídicas para promover los MRC , la conciliación y Arbitraje social con enfoque de género. 2. Con la Clínica Pais , se ha promovido la implementación de la Ley 1996 de 2019 en el Centro de Conciliación para la formalización de acuerdos de apoyo y directivas anticipadas con personas con discapacidad. 3. Con la clínica migrantes organizamos charlas y espacios de formación y promoción de los MRC- conciliación, mediación comunitaria y arbitraje social, así como jornadas de conciliación con población migrante en las localidades de Suba, Mártires y Santafé. Adicionalmente, en el centro de conciliación se articulan acciones con CJ Mujeres, para materializar el derecho de no confrontación en los mecanismos de resolución de conflictos cuando una de las partes ha sido víctima de violencias por razones de sexo y género.

CJ Familia

Participación en brigada en la cárcel El Buen Pastor con la Clínica de prisiones, para asesorar a las mujeres privadas de la libertad, buscando la articulación correspondiente, en temas relacionados con procesos de restablecimiento de derechos, custodia, visitas y demás. Adicionalmente, el área de familia y la Clínica de Migrantes, ha apoyado en la revisión de documentos relacionados con procesos de restablecimiento de derechos con niños migrantes. También se realizan mesas de trabajo para el desarrollo de estrategias jurídica en articulación con las áreas de justicia individual.

CJ Penal

Capacitación a estudiantes del área de Penal en temas de mecanismos sustitutivos de la pena para abordarlos en brigadas con la cárcel modelo de Bogotá. Una vez se realizan las capacitaciones se realiza la brigada a la cárcel para poner en práctica experimental los conocimientos adquiridos en la capacitación y ayudar a la población carcelaria y penitenciaria. Brigadas jurídicas en las diferentes casas de justicia a nivel Bogotá con nuestros estudiantes para dar solución a problemas jurídicos de población en condiciones de vulnerabilidad. Además, se realizan acciones de articulación para el desarrollo de estrategias jurídicas entre las áreas de justicia individual.



CJ Público

Desarrolla acciones transversales con las diferentes clínicas y áreas de justicia individual esto con el fin de articular esfuerzos en defensa de la población vulnerable. Además, se realizan un trabajo cooperativo en casos de litigio estratégico que requieren del abordaje del derecho público para el desarrollo de la estrategia jurídica. CJ Público, trabaja de forma conjunta con áreas y clínicas para el desarrollo de litigios individuales y colectivos relacionados con derechos de sujetos de protección especial constitucional.

Grupo de Prisiones

Área de familia: Brigada jurídica para mujeres madres y cabezas de familia en privación de la libertad, en temas de adoptabilidad y visitas. 2. CJMujeres: Investigación sobre violencias basadas en género y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de la libertad. 3. Área de público: Brigadas y sesiones de pedagogía en derecho de petición y acción de tutela para población privada de la libertad en la URI de Puente Aranda. 4. Clínica Jurídica de Migrantes: Curso de derechos humanos, enfoques diferenciales en privación de la libertad y grupos de especial protección, en la Cárcel Distrital, Picota y el Centro Especial de Reclusión. 5. Clínica PAIS: La actualización de la Resolución 7302 de 2005 sobre las fases de tratamiento penitenciario en privación de la libertad. La Resolución consignaba regulaciones discriminatorias contra la población con discapacidad mental en privación de la libertad

CLÍNICA PAIS

PAIS, trabaja constantemente en la incorporación de los enfoques diferenciales y la interseccionalidad en los litigios estratégicos de interés público, en este sentido, trabaja de manera colaborativa con el Centro de Conciliación en relación con la suscripción de acuerdos de apoyo en el marco de la Ley 1996 de 2019, además, se han articulado acciones con CJ Mujeres para la remisión de casos que involucran condiciones interseccionales de discapacidad, género y ciclo vital para el desarrollo de estrategias jurídicas. Con MASP se realizan intervenciones conjuntas a la Corte Constitucional. Con el área de laboral trabajan en 2 proyectos de ley y una cartilla sobre temas relacionados con pensión y personas en condición de discapacidad. Con el Grupo de prisiones han desarrollado acciones de incidencia en la modificación de resoluciones del INPEC que benefician a la población privada de la libertad y personas con discapacidad, y realizando ocasionalmente trabajo de capacitación. Con el área de mujeres estamos trabajando en una investigación para realizar unos lineamientos sobre discapacidad psicosocial en víctimas de violencias por razones de sexo y género. Además el área de mujeres ha apoyado en la capacitación en enfoque de género para organizaciones con las que trabaja PAIS. Promoción de trabajo entre las clínicas: Se coordinan conversatorios sobre los efectos de la pandemia en poblaciones vulnerables en 2021, un debate con candidatos al Congreso sobre Justicia Social en 2022, se trabajó con Prisiones en el análisis del impacto de la reforma a la justicia en personas con discapacidad privadas de la libertad en 2023, capacitaciones y revisión de normatividad sobre personas privadas de la libertad con discapacidad (2023-2024).



CLÍNICA MASP

Se proyecta realizar una sesión grupal junto con la Clínica Jurídica de Migrantes, para abordar las discusiones jurídicas actuales en relación al fenómeno de desplazamiento interno forzado que se ha intensificado en los últimos años por el cambio climático, para poder entender las implicaciones que esto tiene en esta población en particular en la región de América Latina y el Caribe. Así, queremos abordar la dimensión socioecológica como parte del diagnóstico interseccional de los daños que enfrentan poblaciones migrantes y/o víctimas del conflicto en sus relaciones con los ecosistemas, y los lugares de retorno, o de llegada ante las cargas que implica enfrentar la crisis climática y ambiental. En otras palabras, nos interesa explorar cómo las afectaciones socioambientales pueden constituir escenarios de doble victimización para poblaciones migrante

CLÍNICA CJEE

Se han realizado esfuerzos de articulación con PAIS y con PRISIONES para entender los obstáculos que enfrentan las poblaciones con quienes trabajan las clínicas, en materia empresarial desde la óptica diferencial e interseccional. CJEE realiza acciones para favorecer los derechos de poblaciones vulnerables. Actualmente, se articuló al área de CJ Mujeres para llevar a las mujeres emprendedoras procesos formativos con enfoque de género en el marco del convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB)

CLÍNICA MIGRANTES

En la Clínica Jurídica para Migrantes llevamos casos de personas migrantes, refugiadas, retornadas y con necesidad de protección internacional que se deriven de su nacionalidad y de su situación migratoria. Entonces, nos articulamos con las demás áreas y Clínicas llevando casos en conjunto. Por ejemplo, trabajamos de la mano con el área de derecho público, y con CJ Mujeres. Además, llevamos un caso en conjunto con el área de derecho penal, de una usuaria extranjera que, además de tener un caso de derecho penal, presenta barreras en el mismo como consecuencia de su situación migratoria. Además, con el área de derecho laboral llevamos un caso de un contador que es extranjero, al que la Junta Central de Contadores no le expidió su tarjeta profesional por el hecho de no acreditar su domicilio en el país con cédula de extranjería, al ser únicamente portador de Permiso Especial de Permanencia (PEP), en su momento, y del Permiso por Protección Temporal (PPT). Este último fue seleccionado para revisión por parte de la Corte Constitucional y ya cuenta con proyecto de fallo. Por su parte, el Grupo de Prisiones suele invitar a nuestras y nuestros estudiantes a dictar talleres de acceso a derechos de la población migrante privada de la libertad en sus visitas a las cárceles, URI y SER de la ciudad.

1.5.5. Comunidad CJ en sintonía con la perspectiva diferencial e interseccional de las altas cortes

En **Comunidad CJ** estamos en sintonía con la línea jurisprudencial de las Altas Cortes relativa a la aplicabilidad de los enfoques diferenciales e interseccionales, en este sentido, estudiantes de clínicas y áreas han participado en intervenciones conjuntas en decisiones de las Altas Cortes que conllevan análisis diferenciales e interseccionales.

Para **Comunidad CJ** el Amicus Curie es la oportunidad para colaborar con las cortes en la resolución de una sentencia que requiere integrar opiniones expertas para contribuir a la defensa de derechos de personas o comunidades históricamente vulneradas por los ciclos de violencias o sometidas a dispositivos de opresión, barbarie, discriminación y/o exclusión.

En este sentido, en **Comunidad CJ** este tipo de intervenciones se realizan de manera conjunta para integrar la experticia de las clínicas y áreas en asuntos de interés común que propenden por el bienestar social y comunitario y la construcción de culturas de paz a partir del abordaje diferencial e interseccionado.

CJ Mujeres

CJ Mujeres impulsó histórico fallo de Corte Constitucional sobre violencia de género en escenario laboral, la Sentencia T-415 de 2023. CJ Mujeres admitió el caso, argumentó con enfoque de género e interseccionalidad la estrategia, y solicitó la revisión de los fallos por parte de la Corte Constitucional, institución que recientemente se pronunció mediante una sentencia reparadora (T-415 de 2023), que pone en el centro a la víctima y va más allá de sus solicitudes: es un fallo hito en la lucha contra el fenómeno del acoso en ambiente laboral.

Para empezar, la Corte declara que efectivamente existió vulneración de los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a la intimidad personal y familiar, al trabajo digno, justo y libre de violencias, y al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Además, señala que la empresa “incumplió con sus deberes de prevenir, investigar y sancionar la violencia de que fue víctima” la mujer al privarla de una ruta de atención y acompañamiento “claro, célere y confiable, impidiéndole gozar de un ambiente laboral digno, sin revictimizaciones”. Actualmente, el caso se sigue trabajando en articulación con el área de laboral.

Además, entre los años 2023 y 2024, realizamos las siguientes intervenciones ante las Altas Cortes:

Expediente T-9733676. Acción de Tutela interpuesta por AOCV contra el Municipio de Apartadó –Antioquia, el Departamento de Antioquia y Savia Salud EPS. CJ Mujeres se pronunció frente a las preguntas de la Corte en relación con la implementación de medidas de atención para víctimas de VRSG.

Intervención expediente T-9.859.012 Acción de tutela presentada por: EverAndrés Arango Correa y otros contra la Sección Tercera –Subsección B–de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y otro Magistrada sustanciadora: Cristina Pardo Schlesinger. CJ Mujeres elevó pronunciamiento en relación con los derechos de las víctimas de la masacre del Aro.

Expediente.D0015146. Ley 2281 Del 2023. Magistrado Ponente: Alejandro Linares Cantillo. CJ Mujeres se pronunció sobre la creación del Ministerio de la Igualdad.

Clínica PAIS

Participación en numerosas sentencias. En aquellas donde hemos participado el enfoque y aporte de PAIS ha sido decisivo para la decisión tomada por el alto tribunal. Como impulso de PAIS se pueden mencionar 4 en concreto:

1- Sentencia T-573 de 2016 sobre la incompatibilidad de la esterilización forzada contra personas con discapacidad y la CDPD (de la cual además participamos posteriormente en al mesa de reglamentación de la misma)

2- Sentencia T-236 de 2020, que puso en debate ante la jurisdicción constitucional lo relacionado con la patologización de la identidad trans de uno de nuestros usuarios.

3- sentencia C-337 de 2021, mediante la Corte le dio razón a PAIS y a los otros demandantes en extender el tiempo de mandato de la Comisión de la Verdad, que le permitió finalizar su trabajo de forma efectiva.

4- Sentencia 237 de 2023, mediante la cual la Corte Constitucional le dio la razón a PAIS y otras organizaciones sobre la falta de regulación desde una perspectiva de derechos humanos del triage ético y ordena una reglamentación sobre ello a MinSalud. Sobre otras sentencias en que ha participado PAIS liderando la postura del debate, ver Sentencias C-022/21, C-052/21, C-025/21, C-118/21, T-237-23, T-320-23, T-425-22, T-001-21, entre otras.

Grupo de Prisiones

En este momento tenemos dos decisiones acciones de tutela en sede de revisión, a la espera de fallo. 1. T-9673246. La acción versa sobre una mujer privada de la libertad en la Cárcel de mujeres "El Buen Pastor", quien perdió a su hijo en un accidente. Hugo falleció el año pasado en la ciudad de Neiva. Desde entonces, la mujer ha elevado múltiples peticiones solicitando la santa sepultura de su hijo, pese a ello y dado a la privación de la libertad, las autoridades no han dado respuesta en fondo ni garantizado los derechos de la accionante. 2. T-9625307. La acción se refiere a una madre cabeza de familia, privada de la libertad en la Cárcel mujeres "El Buen Pastor" con su pequeña hija de casi tres años. En su momento se solicitó el sustituto de prisión domiciliaria por madre cabeza de familia, si embargo, fue negado bajo presupuestos que desatienden la naturaleza de la figura. La acción de tutela debate la gestión realizada por el Juzgado de Ejecución de Penas y Medias de Seguridad que conoce el caso de la accionante, esperando se declare la vulneración de los derechos de esta. A su vez, se espera una decisión que de luces sobre la necesidad de aplicar enfoques diferenciales con mujeres y madres privadas de la libertad.



11. SU-543 de 2023: aplicación de enfoques diferenciales en el procedimiento de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiada de una adulta mayor de 90 años de nacionalidad venezolana. Por medio de esta sentencia la Corte Constitucional unificó su jurisprudencia en materia de refugio y ordenó al Gobierno Nacional la construcción de una política pública en materia de refugio que aplique enfoques diferenciales. 2. T-371 de 2023: este caso lo llevamos con el área de derecho público, y es sobre la inclusión en lista de espera para trasplante de órgano de un niño de nacionalidad venezolana a quien no se lo permitían por no contar con cédula de extranjería. 3. T-419 de 2023: sobre cancelación de cédula de ciudadanía de persona colombiana y venezolana. La Corte Constitucional moduló el efecto de la sentencia para que fuera inter pares. 4. Actualmente, la Clínica tiene 2 casos seleccionados por la Corte Constitucional, pero que aún no cuentan con sentencia, uno sobre medidas complementarias de protección internacional y unidad familiar de una familia nigeriana, y otro con el área de laboral, sobre obtención de tarjeta profesional de contador de ciudadano venezolano al que no le permiten acreditar su domicilio con el PEP y el PPT.

Ver más en:

<https://derecho.uniandes.edu.co/corte-constitucional-ordena-al-gobierno-politica-para-acelerar-respuesta-a-solicitudes-de-refugio/>



Clínica MASP

Desde la Clínica MASP se realizó una intervención ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la construcción de la Opinión Consultiva sobre emergencia climática y derechos humanos. La Clínica aportó una intervención sobre la afectación particular de las mujeres rurales. A partir del estudio de casos concretos, la Clínica aporta a la Corte IDH una mirada diferencial frente a la afectación de los derechos humanos de las mujeres rurales por la emergencia climática y la importancia de tomar medidas que garanticen los derechos humanos de las mujeres rurales en el contexto de emergencia climática, ante una inminente amenaza de profundizar y agravar la actual vulnerabilidad de las mujeres rurales.

Se realizó una intervención ante la Corte Constitucional en el caso de la demanda de Dejusticia, Ilex y otros investigadores sobre la ley 99 de 1993 que busca incluir las afectaciones climáticas en los estudios de impacto ambiental en el marco de las licencias ambientales para proyectos, obras o actividades. En este caso la Clínica aportó el concepto de comunidades de primera línea, que serán las más afectadas por la crisis climática y que aún no se ha incluido en la jurisprudencia constitucional. Este es un enfoque diferencial que permite entender los efectos diferenciados de un fenómeno global como es el cambio climático, y por lo tanto la necesidad de incluir o contemplar medidas desde el derecho que permitan responder de manera adecuada con medidas dirigidas a las comunidades que se verán más afectadas.

Amicus curiae presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre emergencia climática y derechos humanos, bajo un enfoque diferencial e interseccional de mujeres campesinas en Colombia:

<https://derecho.uniandes.edu.co/consultorio-juridico/clinicas-juridicas/masp/actualidad/>

CJ Familia

Las siguientes intervenciones se han presentado: 1. Intervención en el expediente No. T-9.350.590, relacionado con la inclusión de los animales de compañía como integrantes de una familia. 2. Intervención Expediente RE-354 – Control de constitucionalidad del Decreto Legislativo 1272 del 31 de julio de 2023 (Constitucionalidad del Decreto Legislativo que desarrolla el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, creado mediante Decreto Legislativo 1085 del 02 de julio de 2023). 3. Intervención Expediente. D-15196. Relacionada con la demanda de inconstitucionalidad de los artículos 5º, 8º, 22º y 44º (numeral 4) del Decreto 1260 de 1970. 4. Intervención Expediente D0015181 – Acción Pública de Inconstitucionalidad contra los artículos 100 y 108 (parciales) de la Ley 1098 de 2006. 5. Intervención D0015269, acción pública de inconstitucionalidad contra el artículo 128 (parcial) del Código Infancia y Adolescencia/ Ley 1098 de 2006. 6. Expediente D0015633 – Demanda de inconstitucionalidad de la Ley 495 de 1999, Artículo 2, literales a) y b). Concepto jurídico Universidad de los Andes (Consultorio Jurídico) sobre la constitucionalidad condicionada de la Ley 495 de 1999, Artículo 2, Literales a) y b).

CJ Penal

En el primer semestre de 2024 se realizó un concepto ante la corte articulada entre el área de Penal y CJ Mujeres. Acción de tutela presentada por Antígona contra la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia Expediente. T-9.750.422 Asunto Intervención por parte de la Universidad de Los Andes Con el fin de dar cumplimiento al auto de fecha de nuevo (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) proferido por la Magistrada Natalia Ángel Cabo.



EL GROOMING o ciberacoso sexual de niños, niñas y adolescentes es una práctica en la que adultos contactan a menores de 14 años por internet, redes sociales, mensajería instantánea y otros, con fines sexuales. Este es un tipo de violencia con impactos diferenciados por curso de vida, que rechazamos desde Comunidad CJ, por lo cual desde el área de penal nos sumamos al proyecto de Ley que tiene como propósito proteger a esta población.

Presentes en el congreso proyecto de Ley contra el Grooming

CJ Laboral

Sentencia T-293 de 2021: se logró pensión por invalidez para una persona vulnerable con enfermedad congénita relacionada con el oído y el habla. La protección fue como mecanismo transitorio, actualmente, se lleva el proceso ordinario. Expediente T-9.745.815. En conjunto con CJ Migrantes: se busca la protección de una persona migrante que es contador público y ha padecido un sinnúmero de barreras para obtener su tarjeta profesional. - Sentencia T-415 de 2023, La Corte ordenó el reintegro de la accionante, víctima de VRSG vulnerada por ser mujer y despedida por esa razón. Actualmente, en articulación con CJ Mujeres, se hace el seguimiento al cumplimiento del fallo donde experimentan otra serie de barreras relacionadas con condición migratoria.

En el área de público se realizan constantes intervenciones ante la Corte Constitucional en temas de interés público, para ello, se han articulado acciones con diferentes áreas y clínicas para abordar de manera diferencial e interseccional las situaciones jurídicas objeto de revisión de la corte constitucional. En CJ Público se tejen articulaciones para realizar pronunciamientos conjuntos entre áreas y clínicas que favorezcan a población vulnerable, sujetos individuales y colectivos de derechos.

CJ Patrimonial

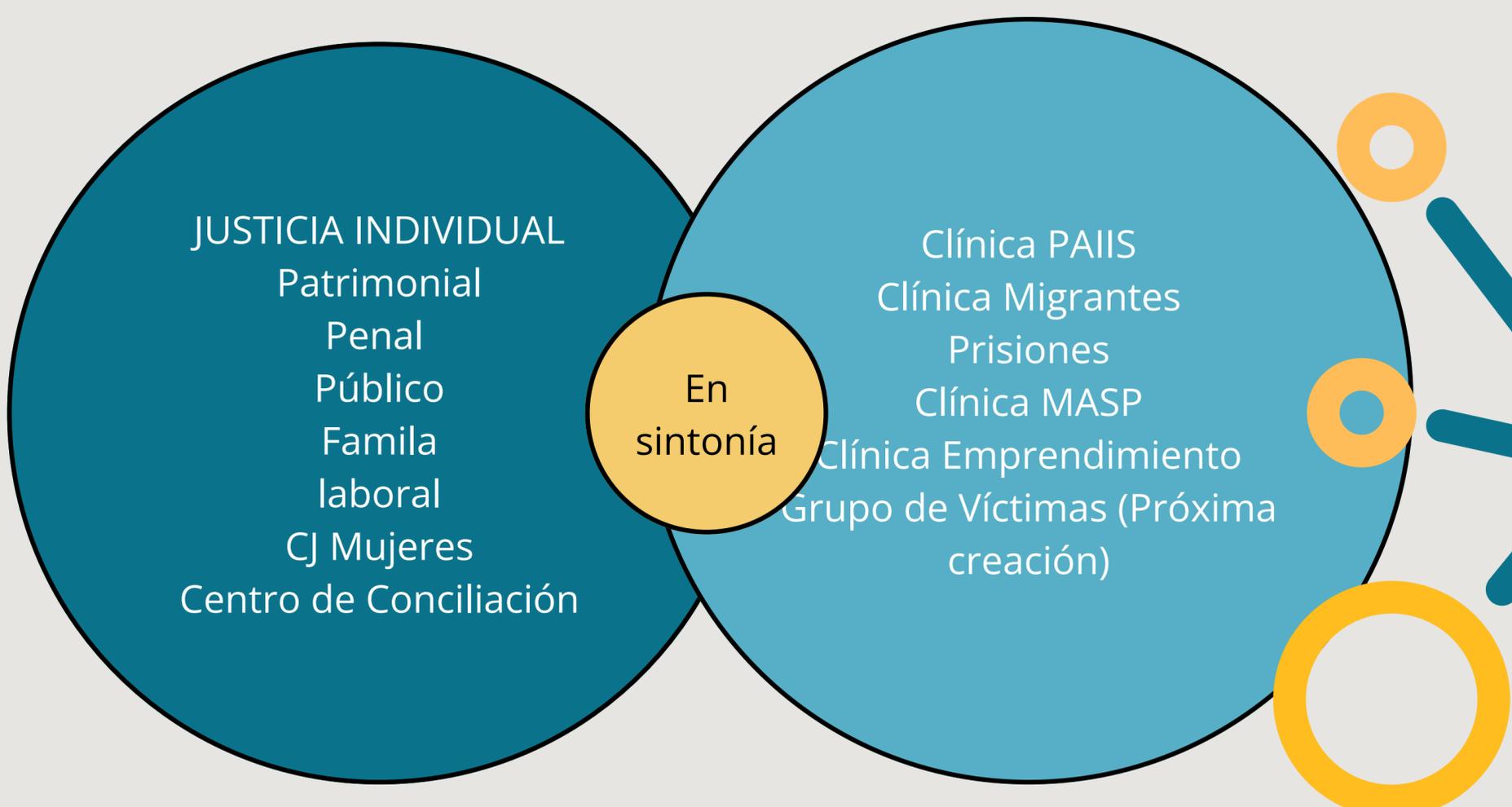
Intervención en demanda de inconstitucionalidad Expediente D-15567 contra la Ley 2300 de 2023 “por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores”.

- Intervención en demanda publica de inconstitucionalidad Eexpediente D-15025 en contra del inciso 6 del numeral 8 del art. 22 de la ley 820 de 2003 (ley de arrendamiento de vivienda urbana)

- Intervención en demanda publica de inconstitucionalidad Expediente D0015001 en contra del art. 102 (parcial) del Código de Comercio.

- Intervención en demanda publica de inconstitucionalidad Expediente D-14962 en contra de los artículos 1033 y 1199 (parciales) del Código de Comercio, así como de los artículos 2000 y 2497 (parciales) del Código Civil.

-Intervención en demanda publica de inconstitucionalidad Expediente D0014461 en contra de la Ley 2069 de 2020 Ley de emprendimiento Art.. 11



1.5.6. Comunidad CJ con la lupa de la Investigación diferencial e interseccional

Para **Comunidad CJ** la investigación es inherente a la práctica jurídica, es una herramienta de cambio social que favorece la aplicabilidad de diferentes técnicas, métodos e instrumentos para analizar problemáticas sociales que requieren de abordajes diferenciales e interseccionales. para **Comunidad CJ** la investigación posibilita escenarios pedagógicos de intercambio de aprendizajes sobre el quehacer con sentido social. La investigación es parte integral del **Aprendizaje Jurídico Experiencial**.

Las áreas y las clínicas de manera articulada impulsan investigaciones en diferentes campos en las cuales se transversalizan los enfoques diferenciales e interseccionales, algunas de nuestras investigaciones tienen que ver con la intervención social y con iniciativas de incidencia socio política.

Investigaciones CJ Mujeres en articulación con Áreas y Clínicas

Desarrollo de los siguientes proyectos de investigación:

a) Sin acoso y punto: Investigación en relación con el tema de acoso, desarrollo de campaña de prevención del acoso en redes sociales, y producción de material pedagógico "cartilla de prevención del acoso". El objetivo general de las cartillas es generar conciencia y conocimiento frente a lo que se considera acoso y las formas de prevenirlo. De igual forma, ofrecer herramientas conceptuales y pedagógicas para la identificación y reconocimiento del acoso y sus tipologías como forma de sensibilización sobre la importancia de la prevención de este delito. Asimismo, diseñar una APP relacionada con la eliminación de la violencia y la discriminación por razones de género en el contexto del delito de acoso. Ver en https://www.canva.com/design/DAEYpIU9kTw/3vDEpPg4Z_y7xUCekWig9w/view?utm_content=DAEYpIU9kTw&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink



b) Estudios feministas en la revista "Las Mariposas" revista local de la ciudad de Bogotá, en la que incorpora una mirada diferencial e interseccional para analizar problemas cotidianos asociados a derechos de las mujeres. Se trata de una plataforma de expresión de las estudiantes a través de la cual comparten sus opiniones, visiones y sentimientos en relación con el enfoque diferencial de género. Actualmente, vamos en el sexto volumen.

<https://view.genial.ly/63fd28ba6bde39001946e9aa/dossier-revista-las-mariposas-v5>

<https://view.genial.ly/65e611ee41d714001431adfb/dossier-revista-las-mariposas-v6>

e) Jurisvioleta: Tiene como propósito sistematizar la jurisprudencia nacional de las altas Cortes relacionada con la violencia por razones de sexo y género, Derechos Sexuales y Reproductivos e incidencia política de las mujeres. Además, se tiene planeada la creación de la Escuela Jurisvioleta, esta es una apuesta de pedagogía diferenciada e interseccional dirigida a generar reflexiones sobre la línea jurisprudencial de los criterios de incorporación del enfoque de género y la interseccionalidad en la equidad de la Justicia.

f) Caja de Herramientas: Mujeres y conflicto armado (identificación de rutas de atención) Seguimiento al auto 092 de 2008 sobre riesgos de género a partir de la identificación de rutas de prevención, atención, sanción y eliminación de este tipo de violencias, por medio de infografías y otros recursos. Diseño de una caja de herramientas.

Ver más en: <https://view.genial.ly/608413efd6f6550d62373c6d/guide-caja-de-herramientas>

g) Violencia por Razones de Sexo y Género en las Prisiones: Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en las cárceles femeninas en relación con los tres ejes de acción de CJ Mujeres: Violencias por razones de sexo y género en el ámbito público, Derechos Sexuales y Reproductivos (acceso a la IVE) e Incidencia socio política. En conjunto con el Grupo de Prisiones y sus áreas de investigación: Población privada de la libertad especialmente vulnerable, Corte Constitucional y asesoría legislativa y Salud y prisiones. Esta investigación se adelanta en articulación con Prisiones para el desarrollo de publicaciones indexadas.

h) Proyecto de ley Medidas de Protección Violencia Económica por razones de sexo y género: Impulsar un proyecto de Ley que beneficie a las víctimas de estas violencias a través de la definición de medidas de protección y procedimientos civiles con enfoque de género. Este proyecto se realiza en articulación con el área de patrimonial.

i) Discapacidad psicosocial en víctimas de violencias por razones de sexo y género.

Realizar un lineamiento sobre los beneficios jurídicos del reconocimiento de la discapacidad psicosocial en víctimas de violencias por razones de sexo y género en todas las áreas del derecho. Se trata de una herramienta con perspectiva de género que se desarrolla en articulación con el Centro de Conciliación y la clínica de PAIS.



En **Comunidad CJ**, vivimos el aprendizaje de forma experiencial, nuestras investigaciones se guían por la inmersión en las experiencias para la comprensión de las problemáticas sociales, a través de la articulación disciplinar, en lo que se conoce como transdisciplinariedad, una perspectiva moriniana que nos lleva a entender que todo lo que nos rodea está conectado y por tanto cada acción impacta de manera colectiva en el tejido social.

CJ Familia

Desde el semillero del área de familia, se lleva investigación relacionada con el tema de capacidad legal, de personas con discapacidad, validando: acuerdos de apoyo, directivas anticipadas, asuntos procesales de la Ley 1996 de 2019. Se realiza un reto con laboratorio de justicia, para promover el conocimiento de los procesos de restablecimiento de derechos en niños, niñas y adolescentes. Las investigaciones de CJ Familia, se enmarcan en análisis diferenciales e interseccionales que propenden por garantizar los derechos de personas de protección especial reforzada constitucional, se trata de una investigación dinámica en la que se hace uso de técnica mixtas predominantemente cualitativas para abordar problemáticas sociales relacionadas con temas de familia.

https://www.instagram.com/p/C3TUeBOuvVp/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==



CJ Patrimonial

Formulación de Proyecto ley en conjunto con CJ Mujeres para la determinación de medidas de protección por violencia patrimonial en el contexto de la familia en favor de mujeres. se hace uso de técnicas predominantemente cualitativas en el marco del enfoque crítico social, se integran análisis y reflexiones novedosas desde la experiencia en los campos de género y derecho civil, con el propósito de identificar los principales avances, vacíos, incertidumbres y desafíos en la lucha contra la violencia por razones de sexo y género especialmente vinculada a la violencia económica y/o patrimonial que genera daños psicológicos y produce afectaciones en la autoestima y proyectos de vida de las víctimas. Para ello, se identifican y analizan los avances en el derecho comparado y la línea jurisprudencial trazada por las altas cortes y los vacíos en relación con las medidas de protección para este tipo de violencias que en ocasiones son normalizadas dificultando el acceso a la justicia de las víctimas y se aborda el análisis de estrategias sui generis para enfrentar esta problemática.

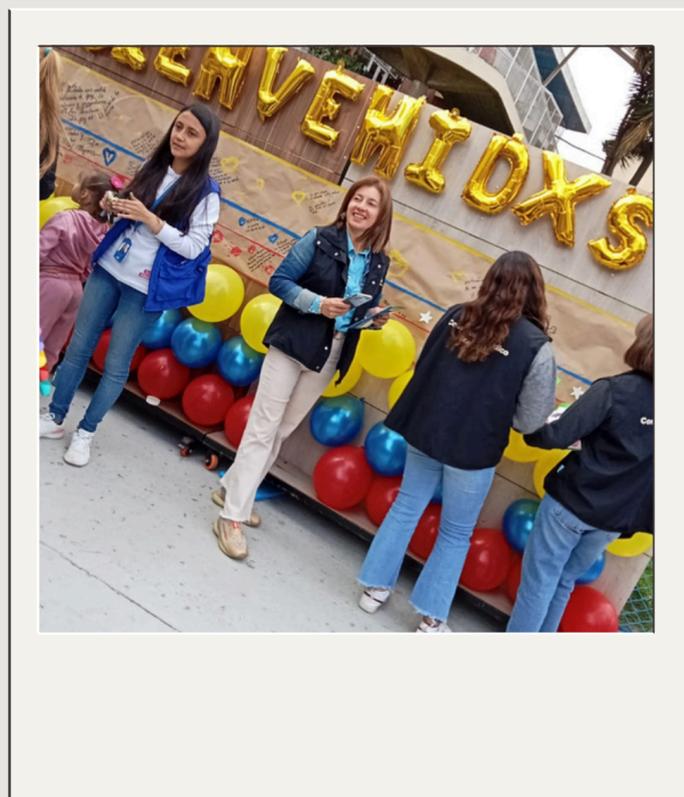
Semillero de investigación Resolución de Conflictos Centro de Conciliación -CJ Mujeres

El semillero de investigación en Resolución de Conflictos y CJ-Mujeres dirigido por Emilce Coy Pulido y Maria Fernanda Molano Giraldo, es un espacio diseñado para la creación de una comunidad académica dedicada a la reflexión crítica y transformadora sobre el conflicto y los mecanismos de resolución de controversias, así como su promoción y aplicación con enfoque social, de derechos humanos, diferenciales e interseccionales que aporten al fortalecimiento del tejido social y construcción de culturas de paz. El plan de acción articula investigación, formación, elaboración de recursos y ambientes de debate, con el fin de estructurar proyectos socialmente relevantes.

Dentro del semillero se encuentran iniciativas como “Mediando Ando”, un proyecto pedagógico que busca promover por medio de investigaciones el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos dentro y fuera de la Universidad, de la mano con el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico y alianzas estratégicas con organizaciones como la Cámara de Comercio de Bogotá y la USAID. Con estas últimas se han desplegado proyectos que le apuntan a la promoción de los mecanismos y a la formación de conciliadores, mediadores comunitarios y árbitros.

Transdisciplinariamente, involucra diferentes disciplinas con perspectiva en derechos humanos, derechos de las mujeres y poblaciones diversas: trabajo social, psicología, economía.

Ver en: <https://derecho.uniandes.edu.co/semilleros-de-investigacion/resolucion-de-conflictos/>



- Lineamientos Discapacidad psicosocial en Víctimas de VRSG: CJ Mujeres y Conciliación.
- Arbitraje social como MRC y herramienta de acceso a la justicia con enfoque diferencial e interseccional.

CJ Laboral

El área de laboral realiza articulaciones con la Clínica PAIS que implican un abordaje investigativo para el desarrollo de proyectos de ley en trámite, y el proyecto de pedagogía -cartilla relacionado con temas pensionales.

CJ PÚBLICO

Desde el área de público se desarrollan distintas investigaciones que involucran análisis diferenciales e interseccionales y que tienen como propósito favorecer los derechos de sujetos de protección especial constitucional, para ello se abordan diseños metodológicos enmarcados en técnicas y métodos cualitativos acordes con la teoría crítico social:

- Investigación sobre habitantes de calle e imposición arbitraria de comparendos.
- Investigación sobre la afiliación al servicio de salud de habitantes de calle.
- Investigación sobre la violencia en animales domésticos.
- Investigación sobre foto multas.

Clínica Jurídica Empresarial y del Emprendimiento

Se lidera el diagnóstico sobre obstáculos que enfrentan poblaciones en condición de discapacidad y pospenados para acceder a beneficios con entidades financieras. Esta investigación diagnóstica incorpora análisis diferenciales e interseccionales que favorecen los derechos de la población con condiciones de vulnerabilidad que se interviene en el marco de esta investigación en la que hacemos uso de técnicas predominantemente cualitativas en las que se abordan problemáticas sociales asociadas con derechos económicos vinculados al sector financiero.

Grupo de Prisiones

En el subgrupo de justicia colectiva de "Población privada de la libertad especialmente vulnerable" nos encontramos realizando las siguientes investigaciones:

- Con CJMujeres: Investigación sobre violencias basadas en género y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de la libertad.
- Madres en privación de la libertad con sus hijos, hasta la edad de tres años.
- Aplicación y acceso al sustituto de prestación del servicio de utilidad pública para mujeres cabeza de familia. (La Ley 2292 de 2023 fue creada como una acción afirmativa para mujeres cabeza de familia en privación de la libertad).
- Investigación financiada por CESED, referente a identificar y conocer las violencias diferenciadas que padece la población privada de la libertad con orientación sexual e identidad de género diversas.
- Investigación e informe sobre población privada de la libertad en aislamiento.
- Conmemoración del 8M en la Cárcel de Mujeres "el Buen Pastor" de Bogotá, para el año 2024 y 224.
- Taller "Yo decido" en la Cárcel Distrital y Anexo de Mujeres, fue realizado el pasado 15 de marzo, en este le explicamos a 45 mujeres los elementos del consentimiento.

Clínica PAIS

Se realizan investigaciones relacionadas con:

- Discapacidad y conflicto armado en Colombia
- Víctimas de lesiones oculares en el marco del derecho a la protesta
- Institucionalización forzada de personas con discapacidad
- Implementación de la ley 1996 de 2019 con enfoque desde los usuarios (personas con discapacidad y familiares) y funcionarios a cargo de sus implementación (notarías, centros de conciliación y jueces)
- Esterilizaciones forzadas a personas con discapacidad y violencia sexual
- Sistema nacional de cuidado y educación inclusiva para personas con discapacidad en instituciones de educación superior
- Con el área de mujeres estamos trabajando en una investigación para realizar unos lineamientos sobre discapacidad psicosocial en víctimas de violencias por razones de sexo y género, para analizar los efectos jurídicos del reconocimiento de la discapacidad psicosocial en mujeres víctimas de violencias y así poder ofrecer herramientas que impulsen el desarrollo de acciones afirmativas para las mujeres víctimas que tienen discapacidad psicosocial.

Clínica Migrantes

La Clínica Jurídica para Migrantes incorporó grupos de trabajo de litigios estratégicos en los siguientes temas: (i) adopciones internacionales; (ii) personas desaparecidas en la ruta San Andrés-Nicaragua; (iii) apatridia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; (iv) demanda de inconstitucionalidad sobre algunas disposiciones de la Ley 2332 de 2023, sobre adquisición, renuncia y /o pérdida de la nacionalidad colombiana. En todos los grupos de trabajo, las labores de investigación y litigio que desarrollan las y los estudiantes de la Clínica requieren la aplicación de enfoque diferenciales e interseccionalidad. Además, la Clínica es constantemente invitada a intervenir y/o a conceptuar casos sobre aplicación de enfoques diferenciales en temas que son de interés para la Clínica. El último fue sobre aplicación de enfoque de género en aplicación al Permiso por Protección Temporal (PPT), en el cual abordamos el enfoque de género en este mecanismo y en otros de regularización migratoria como lo son las visas. Por otro lado, en nuestros casos solemos enviar peticiones en interés general en las cuales consultamos por la aplicación de enfoques diferenciales en trámites de regularización migratoria y en procedimientos sancionatorios migratorios.



La Clínica MASP actualmente lidera múltiples investigaciones de conflictos ambientales bajo enfoques diferenciales e interseccionalidad, de los cuales algunos se resumen a continuación: - Intervención de Amicus Curiae ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre emergencia climática y derechos humanos, bajo un enfoque que aborda las condiciones particulares y situación de especial vulnerabilidad de mujeres campesinas en Colombia: destacamos las afectaciones y retos particulares que representa la emergencia climática para la protección de los derechos humanos de mujeres campesinas, en razón a su particular vulnerabilidad y por su especial relación que tienen con la tierra y el medio ambiente.

Intervención ante la Corte Constitucional para incluir en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) los impactos del cambio climático de proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental en Colombia: destacamos la imperante necesidad de actualizar la normatividad ambiental sobre los EIA para incluir de manera expresa los impactos del cambio climático, toda vez que esta es la información de base por excelencia para la autorización de licencias ambientales en el país.

Si los EIA no cuentan con información suficiente y completa sobre los impactos climáticos de los POA, esto conlleva a que se impida determinar los daños ambientales que enfrentarán las comunidades de primera línea, quienes usualmente están ubicadas en zonas de riesgo, tienen una alta dependencia de los recursos naturales, y les impone una carga de soportar impactos ambientales y climáticos que no han sido predeterminados ni identificados previamente, lo que los sitúa en una situación de mayor vulnerabilidad para enfrentar el cambio climático. La descripción e inclusión de las comunidades de primera línea es un aporte central para la valoración de la situación específica de las poblaciones más afectadas por la limitación de la valoración de los posibles daños generados en estos escenarios.

Caso de litigio estratégico de interés público para la protección de derechos reproductivos de las mujeres no gestantes en el uso de DIU Essure: Este caso está en fase de diseño e investigación de base previa para entender la problemática del anticonceptivo DIU Essure, el cual entró al mercado con las autorizaciones para su comercialización y uso por parte de las autoridades competentes. Este DIU generó afectaciones en la salud y los cuerpos de las mujeres que lo utilizaron, generando sangrados e intoxicaciones por el componente de cobre que tenía el anticonceptivo. En este momento nos encontramos en la fase de investigación interdisciplinaria en el rastreo de las barreras regulatorias para la reparación de la salud de las mujeres, así como la responsabilidad de las empresas farmacéuticas frente al derecho a la información del consumidor bajo un enfoque de género, para la protección de las mujeres a quienes no se les informó de manera previa de los posibles efectos adversos que podría tener el DIU sobre sus cuerpos y su salud.

Caso de litigio estratégico de interés público Semillas: Este caso de litigio estratégico de interés público está en fase de diseño para la elaboración de una acción pública de inconstitucionalidad frente al artículo 306 parcial del Código Penal. Argumentamos que esta norma criminaliza los modos de vida y costumbres agrarias del campesinado colombiano - y con ello pone en riesgo la soberanía alimentaria, en especial en lo que respecta a los derechos de los obtentores de variedades vegetales y la comercialización de las mismas. Aquí abordamos de manera profunda las implicaciones que tiene la redacción actual del artículo citado para las comunidades campesinas y étnicas, imponiendo una barrera para la producción y comercialización de los alimentos de estas comunidades, lo que vulnera sus derechos a la soberanía y seguridad alimentaria en un contexto de crisis climática.

1.6. Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas de CJ MUJERES

En **COMUNIDAD CJ**, creemos en la importancia de desarrollar un Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas que contribuya a la solución de problemáticas sociales y comunitarias. Es una herramienta diseñada para que estudiantes intercambien sus experiencias durante la práctica en CJ, lo cual incluye análisis diferenciales e interseccionales. Esta iniciativa surge en el marco de la pandemia por COVID-19, impulsada por la asesora del área de CJ Mujeres, actualmente, cuenta con seis volúmenes que permiten socializar los principales, logros, dificultades, avances y obstáculos en el Litigio Estratégico de Mujer y Género el cual es guiado por el enfoque de género que es transversal a todas las problemáticas sociales desde una perspectiva interseccional.

En este sentido, el Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas, es una de las herramientas desarrollada por estudiantes en práctica que tiene el propósito de darle voz a las víctimas y visibilizar las situaciones de desigualdad, violencia y discriminación a las que son sometidas. Además, este recurso permite generar reflexiones sobre el quehacer de las instituciones de la cadena de atención para prevenir la revictimización institucional y la exacerbación de la violencia.

Puede ver los volúmenes en:

https://www.canva.com/design/DAFwSxF0ZpM/-fBaqAeVK6qyBleBKjjTuQ/view?utm_content=DAFwSxF0ZpM&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor

https://www.canva.com/design/DAFPNSed7NI/L63nW2mNegR4SdNvpqIaVA/view?utm_content=DAFPNSed7NI&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

https://www.canva.com/design/DAEqYFSCnK8/jnlpqHtNFH5h-oNWy6CG5Q/view?utm_content=DAEqYFSCnK8&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor



1.7. Certificación como Consultorio Inclusivo

En el año 2021, recibimos certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho como CJ inclusivo, por demostrar la implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI en los Servicios de Acceso a la Justicia, en este sentido, seguimos trabajando por los derechos de las personas y comunidades históricamente sometidas a ciclos de violencia. En **CJ COMUNIDAD** adquirimos el compromiso de aplicar de manera efectiva los enfoques diferenciales y la interseccionalidad en la resolución de los casos de las personas que acceden a nuestros servicios inclusivos.

1.8. Nuestros Protocolos de Atención

En **CJ COMUNIDAD** nos guiamos por protocolos de atención con enfoque diferencial e interseccional diseñados para la atención de personas con vulnerabilidades asociadas a los enfoques diferenciales y la condición de sujetas de protección especial reforzada constitucional. Estos protocolos contienen los principios para la atención, los enfoques, los derechos, las rutas que se pueden activar y los tips para la atención de poblaciones con particularidades diferenciales generalmente mediadas por el sexo - género. Nuestros y nuestras estudiantes reciben preparación para la aplicación de estos protocolos:

https://www.canva.com/design/DAEqNLevl8/V9RcmHJZjOTDbtcAbX5dhg/view?utm_content=DAEqNLevl8&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

https://www.canva.com/design/DAEd44Y93T0/5NIQWZI-58_fc5ffER8a2w/view?utm_content=DAEd44Y93T0&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor

1.9. El Muro de la memoria de COMUNIDAD CJ- Dejando Huellas

Esta Sistematización de Experiencias nos permite recoger las voces de las personas que acceden a los servicios del Consultorio Jurídico

El Muro de la memoria de COMUNIDAD CJ-Dejando Huellas

Los siguientes son testimonios recogidos en la encuesta de percepción de CJ Mujeres:

"Siento que por primera vez me abrieron las puertas para escucharme"

"Realmente siento que se preocupan e interesan por mi caso".

"¡Van muy bien! Me he sentido muy cómoda, por ahora no recomiendo nada".

"Dure un año buscando un espacio como Cj Mujeres, deberían difundirlo más, para que más mujeres lo conozcan, me han apoyado mucho"

"Muchas gracias por trabajar por las víctimas, el servicio es excelente y se preocuparon por mi caso, siempre me he sentido acompañada y respetada".

"Quiero agradecer todo su apoyo y ayuda en este proceso. Seguiré dando la lucha hasta el final; y en especial, porque me conmueve de gran manera que dado todo este proceso, otras mujeres se estén animando a denunciar, porque si hay algo difícil en la vida que halla tenido que afrontar, es el hablar de este tema; es un proceso muy duro y admiro a cada mujer que de forma valiente lo hace y que de una u otra forma ya cuentan con un recurso y camino mas claro para que sean protegidos sus derechos.

¡Muchas gracias a ustedes por hacer posible todo esto!" (Agradecimiento Ciudadana)

"Hola mis queridas Jacarandas. Quería darles las gracias por su ayuda, ustedes me recomendaron el Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes, luego de mucho batallar un juzgado me otorga nuevamente protección en mi caso contra mi ex pareja (...) Estoy feliz y agradecida" (Testimonio compartido por Jacarandas)



"En este momento que me hice amiga del miedo, ustedes aparecen como una esperanza" (Testimonio en turno de atención)



1.9. El Muro de la memoria de COMUNIDAD CJ-Dejando Huellas

El Muro de la memoria de COMUNIDAD CJ-Dejando Huellas

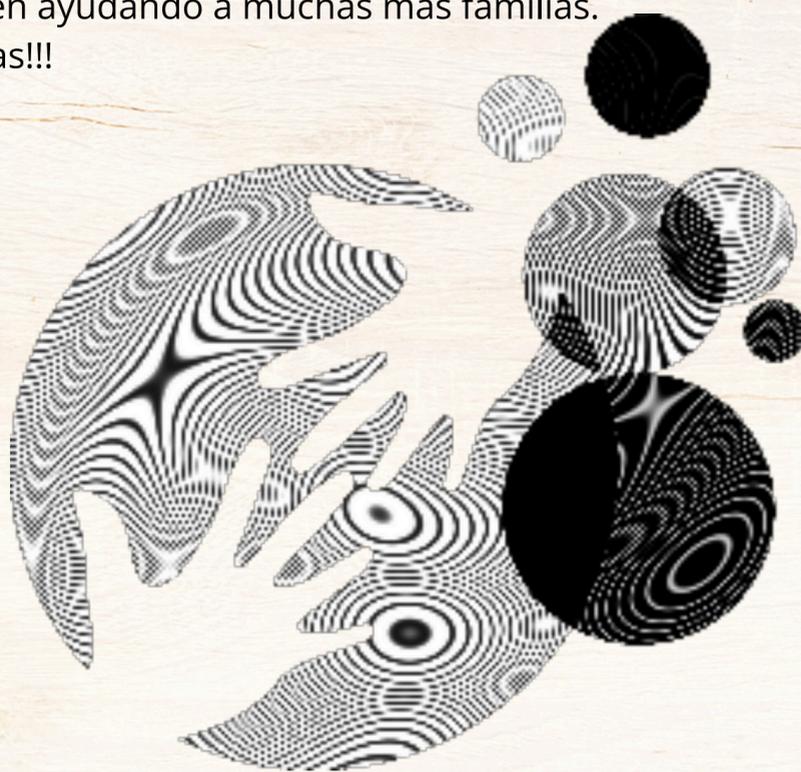
"xxx buenas tardes paso a comentarte que tanto mi mamá como yo estamos muy agradecidos con la gestión realizada por parte de tu equipo de consultorio jurídico, respecto a la redacción y presentación del documento, que muy gentilmente nos apoyaron tus colegas, en particular el abogado que nos ayudó a quien copio en este correo (...) (...) Gracias a todo tu equipo por tan en poco tiempo apoyarnos y su disponibilidad en esta tarea. Un abrazo"

" Gracias , mi caso fue resuelto satisfactoriamente, por lo que quiero hacer extensiva una felicitación de agradecimiento por el empeño que ellos siempre colocaron en mi caso. Quiero exaltar la labor de los dos abogados porque ambos se comprometieron en ayudar, e hicieron posible que mi caso fuera atendido como debía ser. También quiero agradecer al área jurídica que también me ayudo y me direccionó con las personas idóneas, muchas gracias por todo y que Dios los Bendiga, y que sigan sacando gente comprometida con su profesión".



Dr. xxx, reciba un cordial saludo. Escribo para manifestar de manera especial mi agradecimiento por toda su gestión, que en colaboración de xxx frente a mi caso, permitieron de manera acertada, ganar la tutela contra el Hospital xxxxz, para el reconocimiento y pago de mi bono pensional. El impacto de este resultado en la vida de mi familia y la mía es realmente esperanzador. Adicionalmente quiero agradecer también al Consultorio Jurídico, por permitirme acceder a estos servicios tan importantes para la comunidad. Por último, quiero felicitarlos por adelantar este trabajo de compromiso social, esperando que continúen ayudando a muchas más familias.
Muchas Gracias!!!

https://www.youtube.com/watch?v=w_ZCHR4HT3k



Referencias

Jara, O. (2018). La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles – 1ed. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE.

Kolb, D. A. (2007). The Kolb learning style inventory. Boston, MA: Hay Resources Direct.

Kolb, D. A. (2014). Experiential learning: Experience as the source of learning and development. FT press.

Páramo, P. (2013) La investigación en ciencias sociales: Estrategias de investigación. Universidad Piloto de Colombia. Bogotá.

Angela María Yepes
**Directora del Consultorio Jurídico de la
Universidad de los Andes**

Experiencia sistematizada por
María Fernanda Molano Giraldo
CJ Mujeres

Emilce Coy Pulido (Centro de Conciliación)

Juan Carlos Montoya (CJ Patrimonial)

Maria Ximena Acosta (CJ Público)

Heidy Santos (CJ Público)

Natalia molano (CJ Familia)

Néstor Ortíz (CJ Laboral)

Johanna Patricia Rodríguez (CJ Penal)

Jenny Benavides
Martha Cecilia Galindo
Carolina Sanchez Ayala

Juliana Bustamante Reyes

Federico Isaza Piedrahita

Natalia Paola Suarez

Valeria Cabrera Bernal

Clínica PAIS

Valentina Díaz Moya

Maria Isabel Mora

Grupo de Prisiones

Gracy Pelacani

Laura Vanessa Vanegas

Clínica Migrantes

María Carolina Olarte

Maria Camila Cruz

Clínica MASP

Renata Amaya

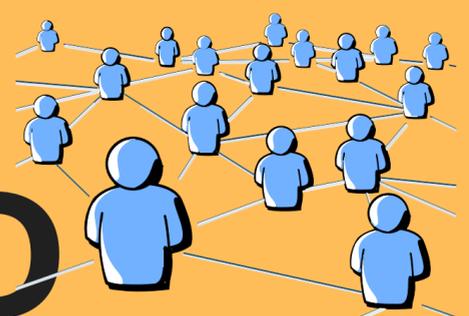
Sergio Carreño Mendoza

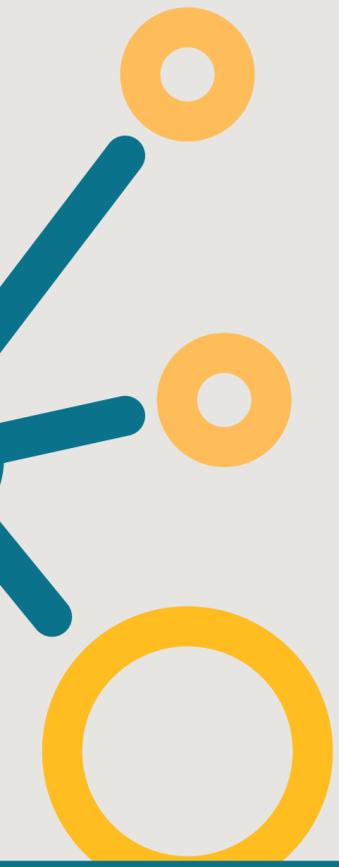
Ana María Rodríguez

Kristian Andrey Delgadillo

Clínica de Emprendimiento

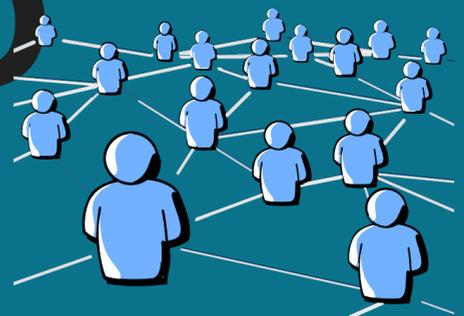
**SOMOS
COMUNIDAD**





SOMOS COMUNIDAD

Aprendizaje Jurídico Experiencial



Únete a nuestra Comunidad
Únete al Cambio

